



CONECTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



LA SUB 20, A CUARTOS

México goleó al anfitrión Chile en Octavos de Final del Mundial y jugará el quinto partido del certamen. 1/DEPORTIVO

Vinculan a Hernán Bermúdez con delincuencia organizada

EL UNIVERSAL.-

Alejandro Gertz, fiscal general de la República, aseguró que se establecieron vínculos muy claros entre Hernán Bermúdez Requena, líder de la organización criminal "La Barredora" y la delincuencia organizada.

Adelantó que la Fiscalía General de la República (FGR) espera que en la próxima audiencia el acusado declare para fortalecer la imputación de carácter federal.

Recordó que el caso se originó en Tabasco en 2024, a raíz de una serie de delitos de extorsión a gasolineros. "De ahí se derivó una investigación local que estableció la vinculación de este individuo y de las personas que trabajaban con él con delitos del fuero común. Cuando obtuvieron los órdenes de aprehensión, solicitaron a la FGR apoyo para ubicarlo, ya que había salido del país", explicó.

El fiscal detalló que, tras una labor de inteligencia, se logró ubicar a Bermúdez en Paraguay, donde el gobierno local optó por su expulsión: "Lo regresamos a México y se le cumplió la orden de aprehensión local".

En el proceso de repatriación, la FGR reunió nueva información que permitió obtener una orden de aprehensión federal: "Logramos establecer vínculos muy claros con delincuencia organizada a



Fiscal Alejandro Gertz en conferencia de prensa.

partir de los testimonios de dos personas que trabajaban directamente con él; una ya está procesada federalmente y la otra se acogió a un criterio de oportunidad", agregó Gertz Manero.

Aunque Bermúdez se negó a declarar ante autoridades locales, el fiscal señaló que la próxima audiencia intermedia será clave: "Ahí su defensa deberá responder a las imputaciones, lo que nos permitirá fortalecer el caso federal. Vamos muy bien hasta ahorita", dijo.

El fiscal afirmó que "no le va servir de nada" al presunto líder del grupo criminal La Barredora, el haber promovido un amparo para evitar que se cumpla en su contra una segunda orden de aprehensión.

Aprueban en Cámara Baja dictamen de Ley de Aduanas

- PRI, PAN y MC criticaron la reforma por considerarla recaudatoria y perjudicial para la competitividad.
- Todos los grupos presentaron reservas, mismas que fueron retiradas o no fueron aceptadas por el Pleno.

EL UNIVERSAL.-

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Aduanera, que busca combatir el huachicol fiscal en México.

Se avaló por 338 votos a favor y 129 en contra, mientras que en lo particular, fue aprobada con 324 votos a favor, 113 en contra y cero abstenciones.

Tras la confrontación entre opositores y morenistas, ya que legisladores del PRI, PAN y MC denunciaron que la reforma es recaudatoria, resulta severa para los agentes aduanales y pone en riesgo la competitividad del país, mientras que los de Morena, PT y PVEM aseguraron que la modificación permitirá poner orden y legalidad en el comercio en México.

Durante el debate, el diputado Christian Mishel Castro (PRI), sostuvo que la reforma resulta inconveniente y contraviene el acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercios, que prohíbe imponer sanciones severas por infracciones leves.

La diputada Patricia Flores (MC), consideró que la reforma va cargada de una "sobrerregu-



La modificación busca combatir el huachicol fiscal y regular con mayor severidad a los agentes aduanales.

lación".

La reforma sufrió modificaciones a la propuesta presidencial, entre las que destaca que las patentes de agentes aduanales ya no serán vitalicias, sino que tendrán vigencia de 20 años prorrogables hasta 40 años, y que los agentes estarán obligados a certificarse cada tres años.

Cabe mencionar que dentro de la sesión ordinaria los legisladores tuvieron un altercado, que las llevó a tirar manotazos y empujones para tomar la tribuna.

El choque inició por la solicitud

de la diputada María Magdalena que pidió un minuto de silencio por las víctimas del ataque de Hamás a Israel. Sin embargo, el diputado Leonel Godoy se manifestó en contra de que sólo se guardara un minuto de silencio por las víctimas de Hamas, y solicitó que se guardara también por las víctimas del ejército israelí.

La presidenta de la Mesa Directiva decidió que se otorgarían dos minutos de silencio por separado, pero los Diputados subieron a la tribuna a reclamar y gritar "Palestina libre".

El dictamen avalado agrega lo siguiente:

- Requisitos de control y vigilancia digital para tener autorización de recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos.
- La patente de Agente Aduanal tendrá una vigencia de 20 años y deberá certificarse cada 3 años.
- Crea el Consejo Aduanero presidido por el titular de la Secretaría de Hacienda.
- El Consejo será responsable de otorgar, suspender, cancelar o extinguir patentes y autorizaciones de agentes y agencias aduanales, así como de aplicar inhabilitaciones y gestionar sus prórrogas.
- Establece un procedimiento simplificado para empresas de mensajería y paquetería que realicen despacho aduanero.
- Añade supuestos por los cuales se pueda considerar cometida una infracción.
- Endurece las sanciones a recintos fiscalizados estratégicos que permitan la salida de mercancías sin cumplir las formalidades de retorno al extranjero.

Caen homicidios dolosos 32%: Omar García Harfuch

EL UNIVERSAL.-

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), destacó una disminución sostenida en los homicidios dolosos, que en septiembre representa una reducción de 32% en el promedio diario de este delito.

En conferencia de la presidenta Sheinbaum, Harfuch indicó que la cifra significa 27 homicidios menos que en septiembre del año pasado. "Además, es el septiembre más bajo en homicidios en 10 años", agregó al destacar la estrategia nacional de seguridad implementada en lo que va del

año de gobierno de la mandataria.

Resaltó los mecanismos de colaboración entre dependencias federales con los estados para el intercambio de información y realizar operativos conjuntos, "lo que resulta fundamental si consideramos que más de 90% de los delitos que se cometen en el país corresponden al fuero común.

"Hoy (martes) contamos con un marco legal que fortalece nuestras capacidades para enfrentar los retos en materia de seguridad".

Expuso que al 30 de septiembre han sido detenidas más de 34 mil personas por delitos de alto impacto y se han asegurado 17 mil 200 armas de fuego, lo que se

traduce en menos capacidad de fuerza para los grupos criminales y menos violencia en las calles.

Resaltó también el aseguramiento de 283 toneladas de droga, incluyendo más de 3 millones de pastillas de fentanilo.

Agregó que en 22 estados se han destruido mil 564 laboratorios clandestinos y asegurado más de 2 millones de litros y más de 400 toneladas de sustancias químicas, "una cifra sin precedentes", dijo.

Resaltó acciones contra la delincuencia en los estados, como Nuevo León, donde, dijo, descendieron los homicidios en 61%. En Sinaloa, señaló que la reducción fue de 42%.



El titular de SSPC comentó que se han recibido más de 59 mil llamadas contra la extorsión.



Efectos de 'Priscilla' alcanzan Puerto Vallarta.

Mantiene 'Priscilla' en alerta a BCS, Sinaloa y Nayarit

EL UNIVERSAL.-

A las 21:00 horas del martes de acuerdo con el informe de Conagua, tiempo del centro de México, el centro del huracán Priscilla, categoría 2 en la escala Saffir-Simpson, se ubicó aproximadamente a 305 kilómetros (km) al sur-suroeste de Cabo San Lucas, Baja California Sur, y a 605 km al oeste de Cabo Corrientes, Jalisco, con vientos máximos sostenidos de 165 kilómetros por hora (km/h), rachas de 205 km/h y desplaza-

miento hacia el noroeste a 15 km/h.

Se mantiene zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical desde Cabo San Lucas hasta Cabo San Lázaro, en Baja California Sur.

Durante la noche del martes y la madrugada del miércoles, los desprendimientos nubosos de Priscilla mantendrán el pronóstico de lluvias intensas (de 75 a 150 milímetros [mm]) en el sur de Baja California Sur, el centro y el sur de Sinaloa y el norte y el centro de Nayarit; fuertes (de 25

a 50 mm) en Jalisco y Colima; viento de 60 a 70 km/h en rachas de 80 a 100 km/h en la costa sur de Baja California Sur; de 30 a 40 km/h con rachas de 50 a 70 km/h en costas de Sinaloa, Nayarit y Jalisco, así como de 10 a 25 km/h con rachas de 30 a 50 km/h en las costas de Colima.

Asimismo, se prevé oleaje de 5.5 a 6.5 metros (m) de altura en la costa sur de Baja California Sur; de 3 a 4 m en costas de Sinaloa, Nayarit y Jalisco, y de 2 a 3 m en la costa de Colima.

Las precipitaciones men-

cionadas podrían ser con descargas eléctricas y generar encharcamientos, deslaves e inundaciones en zonas bajas de los estados mencionados.

Asimismo, los vientos previstos podrían derribar árboles y anuncios publicitarios, por lo que se exhorta a la población a atender los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, de la Comisión Nacional del Agua, seguir las recomendaciones de Protección Civil, y extremar precauciones ante el viento y oleaje elevado.

NUEVO LEÓN VAMOS EN TIEMPO Y FORMA

SAMUEL GARCÍA / CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Percepciones

Memoria

Francisco Tijerina Elguezabal

“La historia es siempre una fantasía sin base científica, y cuando se pretende levantar un tinglado invulnerable y colocar sobre él una consecuencia, se corre el peligro de que un dato cambie y se venga abajo toda la armazón histórica.”

Pío Baroja

Aguen por ahí hace un par de días, tal vez con buenas intenciones pero con muy mala memoria, intentando hacer apología de la vida de Mauricio Fernández y su legado en el servicio público, dijo que San Pedro Garza García era San Pedro Garza García gracias al político recientemente fallecido.

Claro que es toda una hazaña el haber sido electo en cuatro ocasiones alcalde de un Municipio como San Pedro y la única forma de explicar esto es aceptando que Fernández Garza era un buen administrador, un hombre que sabía suministrar servicios a la población, aunque como todo ser humano tenía defectos y virtudes, sobre todo cuando se le metía entre ceja y ceja el hacer algo y no escuchaba a nadie.

Pero no seré yo quien desmienta al porrista de Mauricio, dejaré que sea la pluma de Federico Arreola Castillo quien, tres días antes de que el “Tío Mau” tomase posesión por vez primera del cargo de Presidente Municipal sampetrino, es decir el 28 de diciembre de 1988, escribió lo siguiente: “Mauricio Fernández va a necesitar de todo su talento y energía para estar a la altura ya no digamos nada más de Alejandro Chapa, sino de los otros excelentes alcaldes que ha conocido la sociedad sampetrina: los panistas Norma Villarreal y Humberto Junco, y los priistas Felipe Zambrano y Genaro Leal, cuatro personas que en cuatro distintas administraciones contribuyeron enormemente a hacer de San Pedro Garza García un municipio modelo”.

A la lista de Federico yo le agregaré a Tere García Segovia de Madero y a Gerardo Garza Sada.

Y no es por hacer menos a Fernández Garza, pero es necesario recordar que el mote de “La Mejor Policía de México” fue impuesto a la corporación sampetrina en los tiempos en que mi admirado y querido Felipe Zambrano fue alcalde. A él, Genaro Leal y Alejandro Chapa se debe la visión y desarrollo de las calzadas San Pedro y del Valle.

Con Tere primero y después con Gerardo, vino la modernización de la Administración Pública en San Pedro y no lo platico de oídas, lo viví ahí, muy cerca de los hechos.

El punto más alto de la fama de Mauricio le vino en su segundo periodo, de 2009 a 2012, cuando hizo del “blindaje” de San Pedro su principal slogan y argumento de campaña, aunque a decir de algunos medios y versiones periodísticas el supuesto blindaje no fue una estrategia o una acción gubernamental, sino un pacto entre grupos delictivos para mantener la plaza en paz, dado que ahí vivían sus familias y del cual Mauricio simplemente “se colgó”.

Mauricio supo entonces manejar como nadie la percepción y brindar a los sampetrinos, así como el resto de los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey, la sensación de que en San Pedro las cosas eran distintas; a eso hay que agregar la información con la que contaba, la historia del famoso “Grupo Rudo” y el haber dado a conocer en plena toma de posesión la muerte en la Ciudad de México de un delincuente cuando nadie la había anunciado.

Audaz, temerario en ocasiones, entró eso sí, pero hábil negociador, abrió oportunidades de proyección y promoción en cada espacio que podía y era, ante todo, un eficiente prestador de servicios que, a final de cuentas, es lo que los sampetrinos desean y valoran.

No se trata de menospreciar a Mauricio, sino de refrescarle la memoria a un extraviado que le quiere colgar todas las medallas a una sola persona. San Pedro es San Pedro gracias al trabajo de muchos y muchas.

Navegantes desorientados

Camilo E. Ramírez Garza

La mejor forma de predecir el futuro es inventarlo

Jorge Forbes

Una característica fundamental de la condición humana es la de no poseer una esencia uniforme a priori como los demás animales.

Los humanos contamos con la dupla ausencia-diferencia; ausencia de referentes uniformes, estables, que nos garanticen la vida, las decisiones, el trabajo, el amor... y la diferencia, es decir, la ocasión de crear ilimitadamente. Esto, como lo hemos ya mencionado en otros espacios, puede ser visto como una crisis o como la mar-

avillosa oportunidad para inventar el futuro en el presente.

Nuestra condición es la de ser navegantes desorientados, que buscamos orientarnos por otros referentes, diversos, dinámicos; primero las estrellas, después los faros, como puntos firmes para dirigirnos hacia una cierta ruta, pasando por la religión, hasta llegar a la ciencia... en cada uno de esos momentos, la humanidad experimentaba un límite y una extensión; todos y cada uno de los referentes son parciales y relativos.

Por lo tanto, lo que sirvió ayer no necesariamente servirá ahora y en un futuro inmediato.

Esto puede frustrar a más de una persona, ya que encuentra relatividad en donde esperaría una verdad, estilo dogma, inamovible, así como entusias-

mar, a partir de un deseo decidido que se pone en juego en aquello que se desea realizar.

Y que no decir del amor, donde la pérdida del ideal es la marca distintiva del reclamo y la queja entre enamorados, ¿qué nos sucedió? ¿por qué cambiaste? ¿por qué cambiamos? ¿cómo poder retomar lo que teníamos?, cuando no las formulas del amor con las que se intenta poner un “orden”, con el riesgo de aprisionar el amor, precipitar su fin.

Como dice la poesía de Carlos Penha Filho, A solidão e sua porta: “Con todo lo que falla y es provisional. Recuerda que aún tienes una salida: entrar en el azar y amar lo transitorio”.

Cuando, por su parte, las vidas se resisten a reconocer e incluir el azar y lo transitorio de su existencia sus

mentes y cuerpos reaccionan al temblor de lo que siempre cambia y es vacío, que espera para ser inventado y no tanto satisfecho o logrado de una sola vez, es entonces que la vida recobra la vida de la vida, de aquello que funciona como un referente en el cual sostenerse, justo como en el mar; cuando, por otro lado, no se consigue, los embates de las embarcaciones de la angustia y desolación se hacen presentes, anunciando el fin e inicio de algo que debe transformarse.

La posibilidad de salir de la tristeza de la nostalgia y la esperanza es poder posicionarse en el presente, no tanto porque este prometa ser maravilloso, sino porque es la mejor manera de incluir el azar y lo transitorio, no tanto como falla o fracaso del ideal, sino como la condición sin la cual no se puede activar un nuevo entusiasmo y creatividad pautados en la responsabilidad de incluir en el mundo la propia singularidad.

Las pesquisas al círculo financiero de Adán Augusto

Mario Maldonado

El paso de Adán Augusto López por la gubernatura de Tabasco y la Secretaría de Gobernación incluyó a un grupo de empresarios y operadores financieros que están siendo arrastrados con los escándalos que envuelven al notario “más prolífico” del sureste. El actual senador enfrenta la erosión de su primer círculo, conformado por personas que firmaron contratos, administraron recursos millonarios o manejaron negocios en su nombre, y que ahora están bajo auditorías, acusaciones o tragedias que exhiben las sombras del poder.

Uno de los más visible de esa red es Fernando Padilla Farfán, empresario poblano-veracruzano que acumuló más de 2 mil millones de pesos en contratos con gobiernos morenistas a través de firmas como FMedical, Aspen Construcciones y Línea Médica del Sur. Con el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y la llegada de Adán Augusto a Gobernación, Padilla extendió su negocio a Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Baja California y Michoacán, proveyendo unidades médicas móviles y hospitales bajo el sello de IMSS-Bienestar. Latinus documentó que esas empresas también financiaron giras políticas de la senadora Andrea Chávez, quien aspira a la gubernatura de Chihuahua. Padilla enfrenta auditorías en curso y observaciones de daño patrimonial acumuladas que, según reportes oficiales y revisiones estatales, superan los mil millones de pesos.

A su lado operaba Mario Manuel Guerra Mabarak, contador y apoderado de Grupo AEM México JF. En 2019 firmó contratos por más de mil millones para la remodelación del Estado Luis ‘Pirata’ Fuente en Veracruz, proyecto que terminó bajo investigación del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), el cual documentó un daño patrimonial de 160 millones por sobrecostos, obras no ejecutadas y materiales defectuosos. Guerra Mabarak —socios desde hace más de una década con Padilla— replicó la fórmula en otras entidades, obteniendo adjudicaciones directas por más de 2 mil millones de pesos. En el entorno de Adán, su nombre era conocido como quien “resolvía los contratos”.

Otro actor clave fue Manuel Marcué Díaz, quien fungió como director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco durante el gobierno de Adán Augusto. En esa posición, firmó los contratos que beneficiaron a Romedic, empresa del recién avecindado en Europa, Amílcar Olán, amigo íntimo de Andrés Manuel López Beltrán (“Andy”). Romedic nació en enero de 2020 y, cuatro meses después, ya había recibido 61 millones de pesos;

ese mismo año facturó 216 millones a la Secretaría de Salud tabasqueña con recursos del Insabi. El dinero provenía del programa U013, transferido por la Federación a Tabasco. Más tarde, Marcué fue recompensado con la dirección de Juegos y Sorteos de la Segob, donde las denuncias por extorsión a casinos y “moches” con operadores del Hipódromo de las Américas lo persiguieron hasta su salida, en junio de 2023. Su paso dejó un reguero de señalamientos que lo tienen hoy también en el exilio.

El círculo de confianza también incluyó al empresario Daniel Flores Nava, director de Proyecto Industrial de México, pieza central en la construcción de la refinería Dos Bocas. Entre 2020 y 2021, Proyecto firmó contratos con PTI Infraestructura de Desarrollo, filial de Pemex, por más de 27 mil millones de pesos, equivalentes a casi una cuarta parte del presupuesto total de la obra. El contrato PTI-ID-S-P5-1-2020 lo colocó en el corazón del megaproyecto. Su cercanía con Adán Augusto era conocida: lo acompañaba en giras y reuniones empresariales, y había sido descrito como su operador de negocios en Dos Bocas. El 28 de julio de 2023, después de asistir a una reunión en Palacio Nacional, su avión Cessna 650 (XB-VFJ) se desplomó frente a Veracruz. Hasta hoy, la AFAC no ha publicado la causa definitiva del siniestro y su muerte desató polémica por los contratos valuados en 30 mil millones de pesos relacionados con su empresa.

A la mayoría de los mencionados les une un patrón: crecieron al amparo de Adán Augusto López desde Tabasco, prosperaron en su tránsito por Gobernación y terminaron bajo acusaciones e investigaciones.

Posdata 1

En Tabasco resuenan cuatro nombres de personas clave con los que Adán Augusto López habría construido otro imperio: uno de los llamados factureros que durante su gobierno habría movido cientos de millones en contratos públicos; un notario con patrimonio en ascenso y lazos familiares que tocan los círculos del poder; un cuñado que adquirió tierras, ganado y un departamento en los Campos Eliseos de París; y un constructor ligado a Dos Bocas que levantó un ostentoso hotel en Paraíso. Los cuatro son piezas de una red bajo investigación de las autoridades fiscales, financieras y de procuración de justicia.

Posdata 2

La fortuna de Germán Larrea sufrió uno de sus mayores desplomes en años: casi 6 mil millones de dólares se evaporaron en horas tras el anuncio de su intención de adquirir Banamex. Las acciones de Grupo México, que venían de una racha ganadora de más de 50% en

lo que va de 2025 gracias al repunte del cobre, se hundieron cerca de 15% en la jornada de este lunes, cuya pérdida de valor fue cercana a 10 mil millones de dólares.

El golpe del mercado reflejó la inquietud por la complejidad y el costo de la operación para hacerse del 100% del banco mexicano. También tienen un componente político, pues se sabe que tanto Citi como Hacienda y el gobierno de Claudia Sheinbaum se sienten más cómodos con la oferta de Fernando Chico Pardo y la posterior Oferta Pública Inicial.

En el mercado se percibe que Larrea podría estar comprando más problemas que oportunidades, pero si Citi decide cerrar la venta a un precio menor con tal de agradar al gobierno, podría enfrentar el reclamo o demandas de sus accionistas. Larrea parece dispuesto a jugársela.

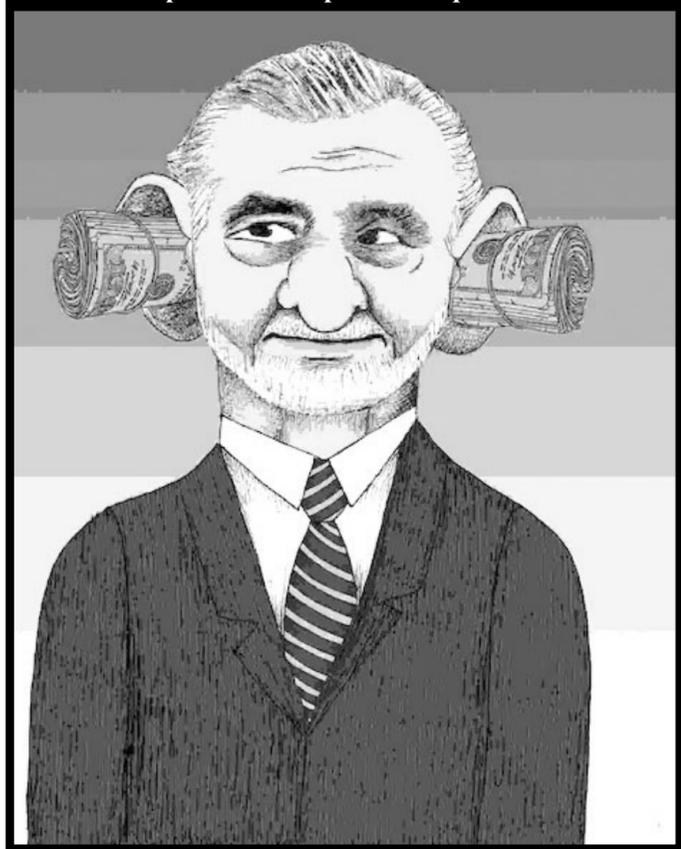
Posdata 3

Aún está por verse si los estatutos de Morena podrían modificarse o aplazarse para empatar la entrada en vigor de la llamada reforma contra el nepotismo hasta el 2030, cuando legalmente surtirá efectos. El asunto es la insistencia de los liderazgos que están muy consolidados

en varios estados: Saúl Monreal en Zacatecas, Félix Salgado Macedonio en Guerrero y, aunque del Verde, Ruth González Silva en San Luis Potosí. Los dos morenistas y la senadora del Verde son aspirantes naturales a las gubernaturas.

Este lunes, Saúl Monreal reiteró que su aspiración “sigue intacta y firme”, aunque aclaró que esperará los tiempos internos del partido. La presidenta Claudia Sheinbaum, por su parte, le envió un mensaje: “que se espere seis años”, y subrayó que tiene “mucho vida política por delante” y que cualquier eventual cambio de partido o candidatura será una decisión que deberá evaluar la ciudadanía de Zacatecas. En este contexto, resulta significativo que en su discurso del domingo en el Zócalo Sheinbaum insistiera en que “la democracia sólo florece cuando el pueblo es el protagonista”, una frase que cobra especial relevancia de cara a la definición de las 17 gubernaturas en disputa en 2027, donde Morena no puede darse el lujo de arriesgar ninguna elección. Ya se verá si el oficialismo optará por respetar la ruta jurídica y se aplicará la reforma, junto con los estatutos partidistas, hasta el 2030.

El poder no es para enriquecerse



Tres lecturas de un mismo Zócalo

Carlos Loret de Mola

La presidenta Sheinbaum sigue marcando su distancia con su mentor López Obrador. A Adán Augusto López y Andy López Beltrán, “hermano” e hijo del expresidente, los encerraron en un corral. Les quitaron el lugar de privilegio en la primera fila del Zócalo y los pusieron atrás de unas vallas, en segunda fila.

Cuando la presidenta pasó frente a ellos, los saludó de lejos. En cambio, con los gobernadores, que estaban en primera fila, se detuvo uno a uno hasta para la selfie.

En el discurso, el mensaje fue duro: “Los conservadores quisieran que olvidáramos cómo se vivía antes: presidentes rodeados de lujos, gobiernos alejados de la gente, fortunas construidas al amparo del poder público. Pero eso se acabó, porque en este México nuevo, la honestidad no es la excepción, es la regla. Y quien traicione al pueblo, quien robe al pueblo, enfrenta la justicia”. No debió sorprenderles. Un día antes, al conmemorar el aniversario de la Marina Armada de México, expresó: “lo contrario a

la honestidad es la corrupción, la cual debe verse siempre como lo que es: una traición a todos los valores. La corrupción es deslealtad... la vida de quienes servimos al pueblo y a la patria exige valores profundos, no lujos superfluos. ¿De qué sirve el dinero mal habido si con él se pierde la reputación y el legado?”. El misil a Andy y Adán no podía ser más claro.

La presidenta ya se alineó ante AMLO. En el aniversario de su toma de posesión, con el Zócalo lleno para ella, decidió dedicarle los primeros seis minutos de su discurso a López Obrador.

Lo exaltó, lo aduló, lo enalteció casi como héroe patrio y, en quizá el mayor de los arrojos, defendió también sus obras inútiles/carísimas como el AIFA, el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y hasta Mexicana de Aviación.

No hubo en la presidenta un aroma siquiera de deslinde, distanciamiento o diferencia. “Se han empeñado en separarnos, en que rompamos, pero eso no va a ocurrir, porque compartimos valores”, remarcó. El mensaje más importante no fue lo que dijo, sino lo que no dijo: los dos logros más grandes de su gobierno estu-

vieron ausentes en el discurso. No habló de que su administración desmontó el acto de corrupción más grande de la historia —la red de huachicol fiscal que operó en tiempos de AMLO— ni de que ya desactivó a La Barredora, el cártel que se volvió gobierno (también en tiempos de AMLO).

Tampoco habló de Omar García Harfuch. Agradeció por nombre a los secretarios de Marina y Defensa por los éxitos en el combate a la violencia, pero no mencionó a quien —todo mundo sabe— es el estratega de seguridad, tal vez porque —todo mundo sabe— López Obrador detesta a Harfuch (y encima, a él le atribuye impulsar las dos investigaciones que han fracturado el legado obradorista y han puesto a las puertas de resultar indiciados a su “hermano” y a su hijo).

O quizá un punto medio. Que la presidenta esté mandando un mensaje a Palenque de que el pleito no es con él. Que él siempre tendrá un lugar de privilegio.

Y que no se tome personal lo demás. Que los suyos que están en la mira se lo tienen bien ganado. Que no manche su prestigio al defenderlos.

Y en dado caso, ahora el balón estaría en la cancha de López Obrador.

Pero sobre todo, falta ver los hechos. Porque la saliva no pesa tanto.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 8 de Octubre del 2025. Año CVII. Número 40,461

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMEDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025

Avalan diputados reforma contra extorsión y la envían al Ejecutivo para su publicación

Cd. de México/El Universal.-

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Declaratoria de Reforma Constitucional en materia de extorsión, que faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general en la materia.

La Cámara baja recibió los votos favorables de 25 Congresos locales, por lo que después de la declaratoria, fue remitida al Ejecutivo federal para su publicación y entrada en vigor.

“Se emite la siguiente declaratoria: el Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el inciso A, de la Fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extorsión. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales”, manifestó



Diputados aprueban reforma constitucional contra la extorsión; tras recibir el respaldo de 25 Congresos locales, la declaratoria fue enviada al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva.

Los Congresos que aprobaron la reforma constitucional, fueron los de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca,

Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero de 2025 se registró un promedio diario de

casi 30 extorsiones, lo que significa un incremento del 57% en tan solo seis años.

El Inegi señala que en 2023 la extorsión fue el delito más frecuente contra las unidades económicas con un costo superior a 124 mil millones de pesos equivalentes al 0.51 del Producto Interno Bruto.

Se reúne Presidente de la SCJN con cúpula empresarial

Cd. de México/El Universal.-

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, se reunió en la sede del Alto Tribunal con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), incluido el presidente del órgano Francisco Cervantes Díaz.

En un boletín informativo, la SCJN detalló que durante el encuentro, el ministro Aguilar aseguró a los empresarios que la nueva Corte será “el más grande garante de certeza jurídica”.

“El ministro presidente reafirmó su compromiso con el respeto a la legalidad y la justicia, y expresó que esto se realiza en estricto apego al marco constitucional”, señaló la Corte.

Asimismo, expresó su disposición para fomentar el diálogo con diversos sectores de la sociedad, “porque esto contribuye significativamente a generar confianza en México”.

En el encuentro, el ministro presidente aseveró al sector empresarial que tendrán un Máximo Tribunal “de puertas abiertas” que implemente mecanismos de diálogo que mejoren la percepción para incrementar la confianza.

De acuerdo con Aguilar Ortiz, la certeza jurídica se construye con “la aplicación de la norma y el cumplimiento de ella”.



El ministro presidente Hugo Aguilar se reunió con Francisco Cervantes y representantes del Consejo Coordinador Empresarial en la sede del Alto Tribunal.

Aseguran más de 2 mil tortugas en malas condiciones en Jalisco

Cd. de México/El Universal.-

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) aseguraron 2 mil 339 tortugas de distintas especies en muy malas condiciones de salud, incluso algunas sin vida, 525 kilogramos de pepino de mar y 2 mil 271 kilogramos de productos marinos, entre aletas de tiburón y buche de totoaba, durante un operativo para combatir el tráfico ilegal de especies en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

El operativo, donde también se aseguraron tres loros frente blanca y tres iguanas verdes, se realizó en atención a una solicitud de la FGR, como resultado de trabajos de investigación, en los que se requirió la participación urgente y confidencial de personal especializado de la Profepa para identificar, cuantificar y trasladar a los ejemplares.

En un comunicado, la Procuraduría informó que el 25 de septiembre se realizó la primera diligencia en distintos domicilios ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. En uno de los puntos de cateo se encontraron 252 kilogramos de pepino de mar, 2 mil 339 ejemplares de tortugas de distintas especies, 2 mil 271 kilogramos de producto marino que incluye aleta de tiburón y buche de totoaba.

Las tortugas fueron trasladadas a una UMA para su resguardo y los ejemplares de loro e iguana fueron llevados a un Centro de Rescate, ambos ubicados en Jalisco. En cuanto a los ejemplares sin vida, se encuentran en refrigeración en la UMA en espera de su destino final, previo análisis y conocimiento de las causas de su muerte.

Presidencia Municipal de Aramberri, Nuevo León
Dirección de Obras Públicas
Administración 2024 - 2027
Licitación Pública Estatal

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León la Presidencia Municipal de Aramberri, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal que será ejecutada con Recursos del Programa FAISMUN Ejercicio 2025.

No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
OPA-FAISMUN-25-03	del 08 de octubre al 16 de octubre de 2025 de 09:00 a 12:00 hrs.	17 de octubre de 2025 10:00hrs.	20 de octubre de 2025 10:00hrs.	27 y 28 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs. 10:00 hrs.	29 de octubre de 2025 10:00hrs
Descripción general de la obra			Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de andador peatonal la Ascensión Municipio de Aramberri, N. L.			30 de octubre de 2025	31 días naturales	\$2,326,952.40

No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
OPA-FAISMUN-25-04	del 08 de octubre al 16 de octubre de 2025 de 09:00 a 12:00 hrs.	21 de octubre de 2025 9:00hrs.	22 de octubre de 2025 10:00hrs.	27 y 28 de octubre de 2025 a las 01:00 hrs. 01:00 hrs.	29 de octubre de 2025 12:00hrs
Descripción general de la obra			Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de cuarto dormitorio en Ejidos y Cabecera Municipal de Aramberri, N. L.			30 de octubre de 2025	145 días naturales	\$1,408,974.17

No. De Licitación	Fecha límite de adquisición de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
OPA-FAISMUN-25-06	del 08 de octubre al 16 de octubre de 2025 de 09:00 a 12:00 hrs.	22 de octubre de 2025 10:00hrs.	23 de octubre de 2025 10:00hrs.	27 y 28 de octubre de 2025 a las 15:00 hrs. 15:00 hrs.	29 de octubre de 2025 14:00hrs
Descripción general de la obra			Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de camino a Ej. Ibarrilla Municipio de Aramberri, N. L.			30 de octubre de 2025	31 días naturales	\$1,737,896.22

A) Requisitos que deben cumplir los interesados.
Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- Solicitud escrita, firmada por el Concurante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa corresp ondierte, para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- Para acreditar el capital contable requerido deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.
- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en obras similares presentar copia de contrato, catálogo de conceptos y acta de terminación de obra.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el 33-Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Opinión de cumplimiento ante el SAT.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales Estatales

B) Consulta de Bases
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y adquisición en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., ubicada en calle Zaragoza s/n Centro a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 12:00 horas hasta la fecha límite de inscripción a quien satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionará la documentación del concurso.

- Visita, Junta y Presentación de la Proposición
1.- La Visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en calle Zaragoza s/n Centro, Aramberri, N.L.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en la Sala de concursos de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Zaragoza s/n Centro, Aramberri, N.L.
- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

C) Criterios Generales de Adjudicación
D) Bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas sustancialmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

ATENTAMENTE
Aramberri, N.L. a 06 de octubre del 2025

C. Martín Covarrubias
Presidente Municipal



EDICTO

Construcciones Perezrocha, S.A. de C.V., con domicilio desconocido. En fecha 09 de Septiembre del año 2025, se ordena emplazar a la parte demandada Construcciones Perezrocha, S.A. de C.V. por medio de Edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 20 de Abril del año 2023 se radicó en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 296/2023 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por César Cantú García apoderado general para pleitos y cobranzas de Real Estable de Autopistas de Nuevo León Organismo Público Descentralizado en contra de Afianzadora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, admitiéndose a trámite en fecha 28 de Abril del año 2023 y posteriormente llamándosele a Juicio a la demandada Construcciones Perezrocha, S.A. de C.V. en fecha 11 de Diciembre del año 2023 donde se regularizó el procedimiento en contra de la citada demandada, procedimiento en el cual se reclamó el pago de las siguientes prestaciones: 1.- Cumplimiento forzoso de la Póliza de Fianza número 3727-00779-2 y como consecuencia el pago de la cantidad de \$725,401.48 (setecientos veinticinco mil cuatrocientos un peso 48/100 mm), por concepto de devolución parcial del anticipo pagado y no ejercido por parte del fiado, el cual fue garantizado con la póliza mencionada. 2.- Cumplimiento forzoso de la Póliza de Fianza número 3727-00780-8 y como consecuencia el pago de la cantidad de \$477,891.38 (cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos noventa y un pesos 38/100 mm), por concepto de incumplimiento de obligaciones del subcontrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número REANL/PAMM/DI-18/09-CP garantizado en la fianza expedida por la demandada. 3.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de implementación por mora, por incumplimiento del pago de las fianzas, objeto de este juicio. 4.- Pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente procedimiento. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: escritura 45,085, escrito de reclamación de fianza, 2 escritos dirigidos a la red estatal de autopistas, escrito de fecha 29 de septiembre 2021, copias simples de constancias fiscales, copias simples curp, copia simple de INE, escrito de fecha 10 de noviembre de 2021, juego de copias certificadas de procedimiento de rescisión anticipada todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicada de manera supletoria a la materia mercantil, el demandado antes referido deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir a la parte demandada Construcciones Perezrocha, S.A. de C.V. para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, se declare 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, se declare por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA
(8, 9 y 10)

EDICTO

A LA C. Blanca Norma Saucedá Huerta Domicilio Ignorado
En fecha 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Procedimiento Oral Divorcio Incausado, que tiene promovido por Oscar Arturo Galán Morales en contra de Blanca Norma Saucedá Huerta, formándose el Expediente número 399/2024, lo que se le notifica en esta forma en virtud de ignorarse su domicilio, y por así ordenarlo el auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco, ordenándose emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, y Diario el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra al local de este Tribunal a producir su contestación según sus derechos con venga, en la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada las copias del traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción, debiéndose prevenir a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de este Órgano de Jurisdicción, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(6, 7 y 8)

EDICTO

Mediante el auto publicado el día 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 233/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad promovido por Yesenia Marisol Garza Bursiaga en contra de Jacob Daniel Narváez García, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que el demandado Jacob Daniel Narváez García dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este tribunal por escrito, a formular su contestación; debiendo hacer valer las excepciones de su intención, si las tuviere. En la inteligencia que, la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial de los Juzgados en Materia Familiar de este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se previene a la parte demandada, para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León, ello acorde con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León; apercibiéndosele que de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal que se encuentren pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se ordenaren, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento. En el entendido además, que este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León 2 de octubre de 2025.
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(8, 9 y 10)

EDICTO

A la C. Patricia Huitron Castillo Domicilio Ignorado
Con fecha 25 veinticinco de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 85/2025, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Fabián Martínez Reyes con respecto de Patricia Huitron Castillo, ordenándose por auto de fecha 17 diecisiete de septiembre del año actual, emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 09-nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada ocurra ante este tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la demandada a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2025

LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PEREZ
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(7, 8 y 9)

EDICTO

Ciudadana Ana Pamela Mata Ortiz.
Domicilio. Ignorado
Por autos de fechas 24-veinticuatro de abril y 29-veintinueve de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 353/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Josefina Alicia Ortiz Macareño y/o Josefina Alicia Ortiz Macarena, se ordena hacer del conocimiento del presente procedimiento a la señora Ana Pamela Mata Ortiz, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, conforme a lo ordenado mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso, a fin de que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente a aquel en el cual se practique la notificación ordenada en el presente proveído, manifieste lo que a sus derechos con venga respecto de la presente sucesión. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales 803 fracción II y 818 del ordenamiento procesal civil en comento. En la inteligencia de que, la notificación realizada surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil en comento, se previene Ana Pamela Mata Ortiz, a fin de que dentro del término conferido, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este órgano jurisdiccional. Doy fe.

LICENCIADO ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(7, 8 y 9)

EDICTO

Dirigido a: Veñath Miguel Arévalo Reyes.
Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 471/2024, ventilado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en Nuevo León, relativo al juicio ordinario civil promovido por Irving David Pedraza Salinas, en contra de Veñath Miguel Arévalo Reyes, en fecha 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda de juicio ordinario civil sobre incumplimiento y rescisión de contrato de obra a precio alzado, pidiendo la declaración judicial de incumplimiento y rescisión del contrato de obra a precio alzado celebrado entre las partes el 10 diez de enero de 2022 dos mil veintidós y demás prestaciones que fueron requeridas; autos que se encuentran a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes con las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que se ordenó la notificación del demandado Veñath Miguel Arévalo Reyes, por medio de edictos, ordenado mediante proveído del 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado en el Boletín Judicial así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(7, 8 y 9)

EDICTO

En fecha 08 ocho de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 964/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José R. Elizondo Martínez y/o José Elizondo Martínez; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurra en este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA
(8)

EDICTO

El día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1302/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Vázquez Argüello, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León 2 de octubre de 2025.
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(8)

Afirma morenista Hugo Eric que 70% del país está gobernado por el crimen organizado

Cd. de México/El Universal.-

El pasado 26 de septiembre, durante un congreso evangélico, el diputado de Morena, Hugo Eric Flores, afirmó que el 70% del territorio mexicano está controlado por presidentes municipales ligados a grupos criminales.

Según Hugo Eric, los grupos delictivos ya no solo financian a los gobernantes, sino que directamente los colocan en el poder, señalando que "ellos son los gobernantes" en la tercera etapa de su influencia.

Sus declaraciones generaron polémica dentro de su propio partido, Morena, debido a la magnitud de la cifra señalada. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, descalificó los dichos de Hugo Eric, considerando que la cifra del 70% es "desproporcionada" y fuera de toda dimensión.



Hugo Eric Flores afirma que el 70% del país está controlado por presidentes municipales ligados al crimen organizado.

Monreal enfatizó que no se cuenta con pruebas para sostener la afirmación y que corresponde al legislador demostrar la veracidad de sus declaraciones.

A pesar de cuestionar la cifra, Monreal no negó que el crimen organizado tenga influencia en ciertas regiones del país. Por otro lado, la dirigente

nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aclaró que sus declaraciones sobre la ausencia de baches en gobiernos morenistas fueron manipuladas por los medios.

Alcalde explicó que su planteamiento real se centraba en priorizar inversiones en cinco rubros con rezago en los municipios: pavimentación, drenaje, agua, basura e iluminación pública.

Señaló que el objetivo es que todos los presidentes municipales de Morena asignen recursos de manera prioritaria a estos cinco rubros como parte del plan municipalista.

Con esto, Alcalde destacó que la intención es garantizar que, en el futuro, se pueda afirmar que los gobiernos morenistas han resuelto problemas de servicios básicos y mejorado la infraestructura urbana.

Envía Sheinbaum propuestas para Telecom y Anticorrupción

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta, Claudia Sheinbaum, envió al Senado de la República la lista de temas a comisionados del nuevo regulador de las telecomunicaciones. Los perfiles elegidos como candidatos a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones son Ledénika Mckensie Méndez González; María de las Mercedes Olivares Tregallo; Adán Salazar Garibay; Tania Villa Trápala; y Normal Solano Rodríguez.

La mandataria también propuso a Andrea Marván Saltiel, Ana María Reséndiz Mora, Oscar Alejandro Gómez Romero,

Ricardo Salgado Perrilliat y Haide Soledad Aragón Martínez, para ocupar un cargo de comisionado en la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA).

Los aspirantes a comisionados en los nuevos entes reguladores de telecomunicaciones y de competencia económica serán nombrados de manera escalonada por el Ejecutivo, esto significa que la mandataria deberá determinar quienes serán los nuevos presidentes comisionados de cada organismo descentralizado.

El Senado, por su parte, tendrá 30 días naturales para ratificar los nombramientos, cuyo

plazo inició desde el ayer cuando Sheinbaum envió la lista de ternas, según detalla el documento de la lista de aspirantes a comisionados. Según la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión los presidentes comisionados ostentarán dicho título y funciones por tres años, prorrogable por una sola ocasión.

Mientras que los demás funcionarios durarán en su encargo siete años. La nueva Ley de Telecomunicaciones estipula que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) quedará eliminado una vez que nazca la CRT



En septiembre se anunció que sería el ejecutivo quién enviara los nombres de los nuevos especialistas.

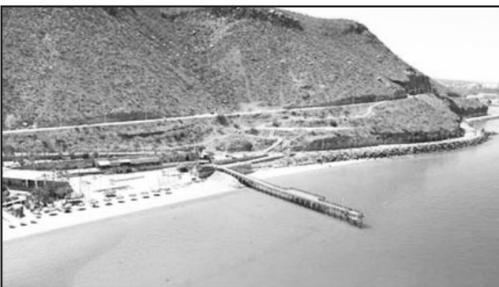
Senado recibe propuesta de acceso gratuito a playas

Cd. de México/El Universal.-

El Senado de la República recibió una minuta de la Cámara de Diputados que tiene el objetivo de garantizar que el acceso a las playas marítimas y zonas fronterizas sea libre, gratuito y permanente para todas las personas, sin distinción de origen, nacionalidad o condición social.

La propuesta, que busca reformar la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente, precisa que no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado dicho acceso, salvo en los casos que establezcan otras leyes o los reglamentos administrativos.

Además, la reforma prohíbe la imposición de cobros, cuotas o condiciones restrictivas para el ingreso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a las mismas, salvo por disposición expresa para la prevención y protección ambiental, seguridad pública o interés nacional.



Senado recibe minuta que garantiza acceso libre y gratis a playas; turnan a comisiones para su aprobación.

Aumentar impuesto a cigarros no asegura salud sólida

Cd. de México/El Universal.-

La Red México sin Tabaco señaló que el aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a cigarros, propuesto por el Ejecutivo en el Paquete Económico 2026, no garantiza un sistema de salud más sólido ni aborda de manera integral las causas de las enfermedades no transmisibles.

La asociación coincidió en que es necesario aumentar el impuesto especial a los cigarros para desincentivar su consumo, ya que por cada 10% de aumento en el precio, se espera una reducción de 6% en el número de consumidores.

Sin embargo, aseguró que el incremento debe complementarse con una regulación y fiscalización diferenciada de las alternativas de menor riesgo (sin combustión), como las bolsas de nicotina, el snus (tabaco finamente picado) o vapeadores.

La Red afirmó que la prohibición de vapeadores ha generado un mercado ilegal que controla el crimen organizado, la adulteración de productos, incremento del consumo y pérdida de ingresos fiscales.

Ayer

a las 10:50 horas falleció la Sra.

María Estela Segoviano Lucero

a la edad de 90 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Sr. José María Esparza Esquivel (+), hijos: José María, Vicente Gerardo, María Esthela, Claudia Georgina Esparza Segoviano, hijos políticos, nietos, bisnietos, hermanas, sobrinos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY a partir de las 11:00 horas en Capillas del Carmen (Av. Constitución #951 Pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA jueves a las 11:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeal.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2025.

CAPILLAS DEL CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



EDICTO

AL C. AARÓN SERRATO ARAOZ.- CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

En fecha 04 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa UAPENL/IPRA/0127/2025, por esta Autoridad Substanciadora, mismo que fue registrado bajo el expediente CYTGNL/DJ/ASR/PRA/074/2025, en contra del C. Aarón Serrato Araoz, de quien se desconoce su domicilio; ordenándose por auto de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso, emplazar al Presunto Responsable a través de la publicación de edictos que deberán hacerse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un Periódico de mayor circulación, para el efecto de que acuda al desahogo de la Audiencia Inicial; y rinda su declaración por escrito o verbal, así como por ofreciendo las pruebas que estime necesarias para su defensa, la cual tendrá verificativo el 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en términos del artículo 208 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y su correlativo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las copias de traslado a que hace referencia el numeral 193 fracción I de las Leyes antes citada, para el C. Aarón Serrato Araoz, quedarán a su disposición en las oficinas de esta Autoridad Substanciadora, para el efecto que se imponga de ellos, sito en la Torre Administrativa, Piso 22, Calle Washington, Número 2000, Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León. Así mismo, se percibe al presunto responsable; para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León y 38 último párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, ambas aplicadas supletoriamente a lo previsto por el numeral 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de Instructivo que se colocarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora. Doy fe.-

DR. JUAN ANTONIO SALINAS CASTAÑÓN
DIRECTOR JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
(Rúbrica)

EDICTO

Al Gerente o Representante legal de la empresa Promotora Industrial de la Vivienda, S.A. de C.V. con domicilio desconocido. Se le hace saber lo siguiente: En fecha a 8 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno se admitió a trámite el expediente judicial número 1151/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Leonor Leticia Rodríguez González, por sus propios derechos, en contra de Promotora Industrial de la Vivienda, S.A. de C.V., y una vez realizadas y agotadas las pesquisas correspondientes no fue posible localizar algún domicilio donde pudiera ser realizada la notificación correspondiente, por lo que se ordenó sea emplazada por edictos, a fin de hacer de su conocimiento que se ordenó notificarse por medio de edictos, a fin de hacer de su conocimiento que la parte actora demandó JUICIO ORDINARIO CIVIL COBRE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA HIPOTECA sobre bien inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno marcado con el número (16) dieciséis de la manzana número (83) ochenta y tres del Fraccionamiento Getsemani, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur mide (2.00) dos metros a dar frente a la calle Parra; al Norte mide (5.00) cinco metros a colindar con el lote número (15) quince; al oriente mide (12.00) doce metros a dar frente con la calle sin nombre y al Poniente mide (15.00) metros a colindar con el lote número (17) diecisiete, con una superficie total de (70.50 M2) setenta metros cincuenta centímetros cuadrados. Las calles que circundan la manzana son: Al Norte San Antonio; al Sur Parra; al Oriente calle sin nombre y al Poniente Avenida Las Torres. Sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 501 de la calle Parra, de dicho Fraccionamiento; sobre dicho inmueble recae la HIPOTECA VOLUNTARIA EN SEGUNDO LUGAR Y GRADO, la que quedó registrada ante el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio (hoy IRCNL), la Inscripción número 503, volumen 38, Libro II, Sección Gravámenes, Unidad San Nicolás de fecha 7 de febrero de 1994, ordenándose notificar a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevengase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Estado de Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

EDICTO

A las personas morales Desarrollo Integral, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 491/2025, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Alejandra Hernández Juárez con el carácter de albacea de la sucesión legítima hereditaria acumulada por vía extrajudicial de Romana Juárez Castillo y Aurelio Hernández Cepeda, promoviendo juicio ordinario civil, en contra de Desarrollo Integral, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento Sociedad Anónima, donde se les reclama literalmente lo siguiente: A. Se declare en sentencia firme la validez del contrato de compraventa celebrado entre el coautor de la sucesión que represento el señor Aurelio Hernández Cepeda como comprador y las demandadas Desarrollo Integral de Monterrey, S.A. y Financiera de Fomento, S.A., como vendedoras, respecto de los inmuebles siguientes: Lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana número 6 del fraccionamiento Villas Campestres ubicado en el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, teniendo dicho lote de terreno una superficie de 5,000.00 m², encontrándose en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Manzanos; al Sur, calle Nogales; al Este, Alamos; y al Oeste, Fresnos, con las siguientes medidas y colindancias: 50.00 metros al Norte, dando frente a la calle Manzanos; 50.00 metros al Sur a colindar con lote número 9; 100.00 metros al Este, a colindar con el lote número 7; y 100 metros al Oeste, a colindar con el lote número 8. Lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana número 6, del fraccionamiento "Villas Campestres" ubicado en el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, teniendo dicho lote de terreno una superficie de 5,000.00 m², encontrándose en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Manzana; al Sur, calle Nogales; al Este, Alamos; y al Oeste, Fresnos; con las siguientes medidas y colindancias: 50.00 metros al Norte, a colindar con el lote número 4; 50.00 metros al Sur dando frente con la calle Nogales; 100.00 metros al Este, a colindar con el lote número 10; y 100.00 metros al Oeste, a colindar con el lote número 12. Lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana número 10 del fraccionamiento "Villas Campestres" ubicado en el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, teniendo dicho lote de terreno una superficie de 5,510.00 m², encontrándose la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Sabinos; al Sur, calle Laureles; al Este, Alamos; y al Oeste, Granados; con las siguientes medidas y colindancias: 50.00 metros al Norte, a dar frente con la calle Sabinos; 58.00 metros al Sur, a colindar con lote 10; 95.00 metros al Este a colindar con el lote número 2; 95.00 metros al Oeste, a colindar con la calle Granados. En consecuencia, conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado, solicito se condene a las demandadas formalizar dicho contrato, es decir, otorguen ante Notario Público, la Escritura Pública correspondiente. B. De ambos demandados solicito la inscripción a favor de la sucesión que represento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Escritura Pública de propiedad que al efecto se elabore como formalización del contrato de compraventa base de la presente acción. C. Pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento. Por otro lado, mediante auto del veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Desarrollo Integral, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco y los siguientes documentos: Primer testimonio de escritura 13,438; Copia certificada de escritura 8,332; Copia certificada de contrato de promesa con anexo; y Copia certificada de escritura 9,691. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Desarrollo Integral, Sociedad Anónima y Financiera de Fomento Sociedad Anónima para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Guadalupe, Nuevo León, a 26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

ULISES AXEL ARENAS DURAN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(7, 8 y 9)

EDICTO

A LA C. María Lidia Torres Chaires DOMICILIO IGNORADO Con fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 119/2025, el procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Arturo García Liñán con respecto de María Lidia Torres Chaires, así mismo, por auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a esta última persona por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Así pues, prevengase a la parte demandada María Lidia Torres Chaires, a fin de dentro del término otorgado para contestar la demanda instaurada en su contra señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 1 uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco

LICENCIADA MINERVA RAMONA CISNEROS PEREYRA
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(6, 7 y 8)

EDICTO

A la señora Kely Elizabeth Vázquez Cantú. Domicilio: Ignorado. En fecha 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1276/2024, el procedimiento oral sobre divorcio incausado, instado por Miguel Ángel Rivas Sánchez, en contra de Kely Elizabeth Vázquez Cantú. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09-nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León Julio de 2025 dos mil veinticinco.

ULISES AXEL ARENAS DURAN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(7, 8 y 9)

EDICTO

A EL CIUDADANO MARCELO CLAUDIO MAURI, CON DOMICILIO IGNORADO. Mediante procedimiento dictado por el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado el día 24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente judicial 427/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad promovido por Evelin Itzel García Álvarez, en contra de Marcelo Claudio Mauri, se advirtió que había quedado debidamente acreditado por Evelin Itzel García Álvarez el desconocimiento general del domicilio de Marcelo Claudio Mauri, por lo que se ordenó notificar al aludido, del proveído emitido por esta autoridad por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra al local de este juzgado a fin de que quede legalmente notificado, y exprese lo que a sus derechos corresponda respecto a la tramitación del presente juicio. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 9 nueve días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Previéndosele de igual forma a Marcelo Claudio Mauri a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Guadalupe, Nuevo León, a 26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(7, 8 y 9)

EDICTO

A LA C. JULIO CESAR PIÑA SILVA DOMICILIO IGNORADO Con fecha 30 treinta de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 289/2025, el procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Claudia Elizabeth Martínez Heredia con respecto de Julio Cesar Piña Silva, así mismo, por auto de fecha 2 dos de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a esta última persona por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Así pues, prevengase a la parte demandada Julio Cesar Piña Silva a fin de dentro del término otorgado para contestar la demanda instaurada en su contra señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 8 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco

LICENCIADA MINERVA RAMONA CISNEROS PEREYRA
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(7, 8 y 9)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	60,215.75	-0.31%
MEXICO BIVA	1,206.80	-0.28%
NEW YORK	46,602.98	-0.20%
BITCOIN	121,447.5	-2.45%

Intereses			
TIE 28 días	7.7812	Cetes 28 días	7.47
TIE 91 días	7.8311	Cetes 91 días	7.47
TIE 182 días	7.9040	Cetes 175 días	7.55
CPP	6.09	Cetes 357 días	7.63

Metales	
Centenario	\$84,100
Plata México	\$779.25

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra \$17.78	Venta \$18.87
Interbancario 06	\$18.33	\$18.34
Interbancario 07	\$18.38	\$18.39

Petróleo (dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	63.76
Brent	69.25
WTI	64.87

Del 11 al 19 en Cintermex

Feria Internacional del Libro



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIERCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025

Advierte EU que saldrá del Tratado si México no cumple con reglas

Nueva York, EU.- El gobierno de Estados Unidos no está dispuesto a iniciar negociaciones para extender o renovar el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) hasta que la parte mexicana cumpla con los requisitos que Washington dice están en el acuerdo actual en los rubros de energía, telecomunicaciones, agricultura y otros, declaró Jamieson Greer, representante de Comercio de Estados Unidos, ante un foro en el New York Economic Club el pasado viernes.

“Hay rubros donde deberían estar cumpliendo con el T-MEC donde no lo están haciendo. Podría ser energía, servicios de telecomunicación, agricultura, todo tipo de cosas”, agregó, sin ofrecer muchos más detalles específicos.

El representante de Comercio estadounidense explicó que a lo largo de las últimas semanas su equipo ha estado en negociaciones con funcionarios mexicanos “sobre cómo podrían cumplir mejor con el T-MEC en anticipación de nuestra evaluación”.

Después, agregó que “no tiene mucho sentido hablar de extender el tratado o actualizarlo cuando México ni siquiera está cumpliendo con partes importantes.”

“Nuestra esperanza y expectativa es que dentro del próximo mes tendremos un mejor sentido de dónde está México sobre muchos de estos temas, y podríamos estar en una mejor posición para tener una evaluación formal”, explicó Greer a su público de líderes empresariales.

En su presentación, también puso en

duda el propio tratado trilateral. “La relación Estados Unidos-Canadá es tan diferente a la de Estados Unidos-México de tantas maneras (...). Si uno ve al TLCAN y después al T-MEC, es casi como ¿por qué empaquetamos todo junto?”, preguntó.

“Muchas de nuestras negociaciones anuales hacia adelante probablemente serán casi bilaterales. Habrá ciertos temas donde una solución trilateral podría ser útil, pero pienso que vamos a dedicar mucho tiempo solo uno por uno con cada de estos países”, apuntó.

El gobierno de Donald Trump abrió un periodo de consultas públicas sobre la renegociación del T-MEC a fines de septiembre. Agrupaciones empresariales, laborales, agrarias, de telecomunicaciones y de consumidores se han estado reuniendo con diversos fun-



“Hay rubros donde deberían estar cumpliendo con el T-MEC donde no lo están haciendo”, señaló Jamieson Greer, representante de Comercio de Estados Unidos.

cionarios estadounidenses para solicitar cambios específicos en el acuerdo. Si el gobierno decide extender el acuerdo, seguramente tendría que ser

aprobado por el Congreso, y ante ello legisladores también están elaborando sus listas de lo que desean que esté en el próximo tratado.

Grupo México no aumentaría su deuda por Banamex

Ciudad de México/El Universal.- Grupo México informó que de ser aceptada, su propuesta para comprar Banamex, no requeriría de un aumento de deuda significativo.

“El máximo de crédito que pudiera requerirse de concretarse la operación por el 100% de las acciones, sería menor a 2 mil millones de dólares, mismos que están cubiertos mediante líneas de crédito ya acordadas”, dijo la empresa propiedad de Germán Larrea.

De acuerdo con el conglomerado, estableció en su oferta un periodo de 10 días para que Citigroup consulte con su Consejo de Administración y principales accionistas, y tome en consideración las manifestaciones de las autoridades regulatorias estadounidenses, dando cumplimiento a sus responsabilidades fiduciarias.

“Grupo México no contemplaría incrementar su oferta por el 100% de las acciones que hoy ya es superior a la ya anunciada por Citigroup por tan solo el 25%”, indicó en un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Agregó que “la experiencia de



Grupo México informó que de ser aceptada, su propuesta para comprar Banamex, no requeriría de un aumento de deuda significativo.

Grupo México en negocios y actividades de alto valor y con visión a largo plazo, en las que ha demostrado disciplina operativa y financiera en el desarrollo de sus inversiones, le permiten priorizar estrategias con adecuados retornos para sus inversionistas y accionistas, tal ha sido el resultado en casos de éxito como la adquisición de Buenavista del Cobre, la de Ferromex, la compra de los activos mineros de SPCC en Perú, la adquisición de la minera estadounidense Asarco y de líneas cortas ferroviarias en Estados Unidos, que hoy en día contribuyen de manera relevante a los buenos resultados de la empresa”, dijo.

Añadió que la compra de Banamex pretende conservar a todo su equipo directivo, además de crear un nuevo comité ejecutivo especializado, que evitaría cualquier forma de distracción de los equipos que encabezan a las tres divisiones que actualmente integran el grupo.

Resaltó que la oferta para la compra del 100% de las acciones de Banamex anunciada el pasado viernes 3 de octubre, contempla que en un futuro próximo Grupo México conservará un 60% del valor total de la inversión e invitará a otros inversionistas privados mexicanos y afores a adquirir el 40% restante.

Impulsa alza del oro las reservas internacionales

Ciudad de México/El Universal.- Las reservas internacionales siguen al alza con montos históricos reforzando el escudo financiero de México para enfrentar choques del exterior.

Esto pese a la fortaleza del peso frente al dólar estadounidense, divisa en la que están documentadas la mayoría de las reservas de nuestro país en manos del Banco de México (Banxico).

El oro experimenta un periodo importante, metal en el que de igual manera hay una proporción que tiene el banco central como parte de la diversificación de activos que integran las reservas.

De ahí que se estima que el aumento del oro es lo que explica el incremento constante de las reservas internacionales del país.

Como parte de las reservas, Banxico tiene 3.86 millones de onzas troy de oro fino que equivalen a 13 mil 246 millones de dólares.

Al cierre de la semana del 3 de octubre el saldo de las reservas ascendió a un total de 247 mil 733 millones de pesos (mmdd), informó Banxico. Lo anterior por un aumento semanal de 901 millones de dólares.

Según Banxico, esto se debe al cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México. En lo que va del año llevan un incremento

acumulado de 18 mil 744 millones de dólares.

De acuerdo con información de Banco Base, el oro cerró el tercer trimestre de 2025 con una cotización de 3 mil 851 dólares por onza.

Lo anterior significó una ganancia de 16.60% trimestral e incluso el pasado 30 de septiembre, el precio del metal precioso alcanzó un nuevo máximo histórico de 3 mil 872 dólares por onza.



Al cierre de la semana del 3 de octubre el saldo de las reservas ascendió a un total de 247 mil 733 millones de pesos.

Mundo Financiero

7 de Octubre 2025

Tipo de cambio	Dólar spot		Cetes (28 días)	
	Compra	Venta	Hoy	Anterior
	17.78	18.87	7.47	7.19
	8 centavos más			
IPyC	60,215.75	Euro	20.97	21.55
	6 centavos más			
Bolsa Mexicana de Valores	Baja 188.44 pts	Yen	0.12081	0.12084
	0.31% menos		Baja 91.99 pts	
	0.00116 centavos menos		0.20% menos	

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6714.59	6740.28
BOVESPA	144200.	143949.
NASDAQ 100 Index	24840.2	24978.5
DOW JONES	46602.9	46694.9
NIKKEI	47950.8	47944.7

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Sercos mexicana, World Gold Council (WGC).

BM aumenta proyección de crecimiento para México

Ciudad de México. El Banco Mundial aumentó su proyección de crecimiento para México este y los próximos dos años, pero recalco que la incertidumbre actual en torno a los aranceles ha pesado sobre las perspectivas del país y a ello se suma una reducción en la inversión pública. Según las nuevas previsiones del organismo, la economía mexicana estaría creciendo un promedio anual de 1.3 por ciento en la primera mitad del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En lo que respecta a 2025, el organismo aumentó de 0.2 a 0.5 por ciento su perspectiva de crecimiento, lo que aún deja a México como el país con la perspectiva de crecimiento más baja en América Latina, salvo Haití y Bolivia, para los que el Banco Mundial pronostica una contracción este año.

“La disminución de la inversión pública en México, combinada con los nuevos aranceles estadounidenses, representa un lastre significativo para su sector externo”, resumió.

“Se prevé que el crecimiento de México se desacelerará en 2025, a medida que el ímpetu de los grandes proyectos de infraestructura pública se disipa y las mayores restricciones comerciales, en particular los nuevos aranceles estadounidenses, comienzan a pesar sobre la demanda externa”, desarrolló el organismo en su Reporte Económico de América Latina y el Caribe.

Para el próximo año el pronóstico del Banco Mundial pasó de 1.1 por ciento, publicado en junio, a 1.4 por ciento actualizado este martes (bit.ly/432db9R). Las



Según las nuevas previsiones del Banco Mundial, la economía mexicana estaría creciendo un promedio anual de 1.3 por ciento en la primera mitad del sexenio.

previsiones para 2027 avanzaron de 1.5 a 1.9 por ciento.

Con esta mejora en las perspectivas de crecimiento por parte del Banco Mundial, el avance promedio de la economía mexicana durante la primera mitad de este sexenio sería de 1.3 por ciento y no de 0.9 por ciento.

Esto en medio de una América Latina que, de acuerdo con el organismo, destaca por la lenta expansión de su economía. “Condicionada por una inflación persis-

tente, el aumento de la deuda, la debilidad de la inversión y la incertidumbre mundial, el informe pronostica que la región crecerá 2.3 por ciento en 2025 y 2.5 por ciento en 2026, el ritmo más lento entre las regiones del mundo”, señaló el Banco Mundial.

El organismo expuso que el entorno externo en la región sigue siendo complejo. La incertidumbre comercial amenaza el acceso a los mercados de los países latinoamericanos, así como la relocalización de cadenas de suministro.

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 650/2024 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que pretende promover Carlos de Alejandro Castillo Jr. en contra Diana Asile Salinas Saldívar, y posteriormente mediante provido de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la referida Diana Asile Salinas Saldívar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9-nueve días acuda al local de este Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada la ciudadana Diana Asile Salinas Saldívar, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, aperebiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMILIO ALEJANDRO MORALES COLUNGA, CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(6, 7 y 8)

EDICTO

Al ciudadano Rafael Montenegro Ortiz, con domicilio ignorado. En fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1151/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Leonardo Guevara Martínez, en contra de Rafael Montenegro Ortiz y Olga Vázquez Mata de Montenegro, donde se les reclama literalmente lo siguiente: 1. Otorngamiento y firma de la escritura pública que cuenta con las siguientes medidas colindancias: 452.00 Cuatrocientos cincuenta y dos metros de frente al ORIENTE por donde colinda propiedad con propiedad conocida con el nombre de "EL CHARCO DE LA GRANJA"; 350.00 Trescientos cincuenta metros por su lado Poniente por donde colinda con propiedad conocida con el nombre de "san cayetano de Vacas"; Su lado NORTE mide 4,135.00 Cuatro mil ciento treinta y cinco metros y en su lado al Sur mide 3,785.00 Tres mil setecientos ochenta y cinco metros colindando por ambos lados con propietario desconocido. Y en caso de negativa de las demandadas el C. juez firme en su rebeldía en favor del suscrito. 1. Demandando a su vez como una consecuencia de lo anterior, que la sentencia definitiva y procedente que se dicte en este juicio me sirva como título de propiedad y que como consecuencia se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del comercio en el estado con residencia en Monterrey, Nuevo León, que proceda a su debida inscripción, misma que actualmente se encuentra registrado C. PORFIRIO SANDOVAL HERNANDEZ. 2. El pago correspondiente al impuesto sobre la renta que le corresponde por la venta del inmueble referido en el punto 1 de las prestaciones. 3. Pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por otro lado, mediante autos del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Rafael Montenegro Ortiz, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y los siguientes documentos: Un recibo Contrato de compraventa; Dos certificados de gravámenes; y Copia certificada de escritura (número incompleto). En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Rafael Montenegro Ortiz para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

EDICTO

Mario Alberto González Rojas, domicilio ignorado. En fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1866/2022, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ricardo Castilla Torres en contra de Control y Calidad de Obras Sociedad Anónima de Capital Variable, Mario Alberto González Rojas, y Juana Edith Hernández Romero, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Mario Alberto González Rojas, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Mario Alberto González Rojas por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la nulidad del contrato que obra en instrumento número 1048 III, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, relativo a una compraventa de bien inmueble ubicado en Frontera Norte, número 107, colonia San Andrés, en Apodaca, Nuevo León, celebrada por la persona moral denominada Control y Calidad Para Obras, Sociedad Anónima de Capital Variable, o también conocida como CYCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de Mario Alberto González Rojas, así como demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase al citado demandado, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

EDICTO

Ingeniería y Maquinaria IGMA, Sociedad Anónima de Capital Variable y Ridoni Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, en cumplimiento a lo dispuesto en auto de diecisiete de junio de dos mil veinticinco, dictado por la Jueza de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey en el juicio oral mercantil número 21/2024, promovido por Maquinas Diesel, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su contra, y se ordena emplazarle por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, tanto en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, como en uno local del Estado de Nuevo León, también de circulación amplia, se hace saber a las demandadas que queda a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y de sus anexos y de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, así como que cuentan con el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que se presente en las instalaciones de este órgano jurisdiccional, con la finalidad de que de contestación a la demanda entablada en su contra por escrito, y haga valer las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo disponen los artículos 1075, párrafos primero y segundo, 1390 bis 14 y 1390 bis 15, penúltimo párrafo, del Código de Comercio, tal y como se ordenó en el auto admisorio del treinta de septiembre de dos mil veintidós. En la inteligencia de que las prestaciones reclamadas es la declaración judicial de Rescisión del Contrato de Compraventa de bien mueble con reserva de dominio y garantía prendaria, celebrado por las partes el diez de septiembre del dos mil veinte, respecto del cargador frontal de ruedas usado; Id No. P018471, marca AA, Serie 0D8Z10573, MODELO 9801, equipado Product Link, Satellite PLE631, Motor C13 Tires 29.5R25 BSVSDL, 15. Pedimento 19433982, 9000876, Aduana Veracruz, Veracruz, fecha 20190430; restitución del citado bien, pago de pensiones reintegradas adeudadas y no pagadas, pago de pena convencional, pago de intereses moratorios, pago de compensación y pago de gastos y costas. Asimismo, en términos del numeral 1069 de la legislación mercantil, dentro del mencionado plazo (treinta días), deberán señalar domicilio en esta ciudad o área Metropolitana para oír y recibir notificaciones, aperebiéndose en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se publicará en los estrados de este Juzgado de Distrito.

SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LIC. ALICIA ROJAS GONZÁLEZ.
(18, 29 y 8)

EDICTO

A Juan Antonio Pérez Ponce, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, radicó el expediente judicial número 1869/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Erika Teresa Reyes Ríos, en contra de: Norma Soraya Pérez Ponce; Rosa María Pérez Ponce; Yolanda Pérez Ponce; y Juan Antonio Pérez Ponce; mediante provido de fecha 2 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a Juan Antonio Pérez Ponce para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, aperebiéndose de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Juan Antonio Pérez Ponce, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

MARIA TRINIDAD LOZANO MARTINEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

EDICTO

Al ciudadano Francisco Javier Flores Contreras, con domicilio ignorado. En fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 293/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre apeo y deslinde que promueve Diego Banda Aguirre, donde reclama lo siguiente: Que mediante el presente escrito, copias simples del mismo, fotografías Plano, copias certificadas de las escrituras públicas números 11,338-once mil trescientos treinta y ocho y 21,264-veintimil doscientos sesenta y cuatro, interrogatorio, libertad de Gravamen y por mis propios derechos ocurro a promover Diligencias de Apeo y Deslinde, respecto del inmueble de mi propiedad, ubicado en la calle Martín Carrera # 610 en la Colonia Hidalgo, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, pidiendo citar al propietario de mi lado colindante, poniente en su parte trasera, señor FRANCISCO JAVIER FLORES CONTRERAS que es quien pudiera tener interés legal dentro de las presentes Diligencias, señalado como domicilio a efecto de que sean citados, el ubicado en la calle Aureliano Ramos # 3325 en la Colonia Hidalgo en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con código postal 64290, para que comparezca en los términos de ley a exhibir el título (s) o documentos que acrediten su propiedad o posesión, ya que con los colindantes de los lados Oriente, Sur y la parte frontal del lado Poniente, están bien delimitados y no existe inconveniente alguno. Por otro lado, mediante auto del dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Francisco Javier Flores Contreras, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente a aquél en que sea debidamente notificado del presente provido, presente ante esta autoridad el título o documentos de su posesión, así como para que, si así quisiera hacerlo, nombre perito de su intención. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito de fecha trece de mayo de dos mil veintitrés y los siguientes documentos: Interrogatorio; Certificado de libertad de gravámenes; Copia certificada de la escritura 21,264; Recibo de predial; Plano; 6 impresiones fotográficas; y Copia certificada de la escritura 11,338. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Francisco Javier Flores Contreras para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

Atentan contra Daniel Noboa: el presidente de Ecuador

Redacción/Venezuela-

Ecuador vivió este martes una jornada de tensión luego de que la caravana presidencial de Daniel Noboa fuera atacada con piedras y balas en el sur del país, mientras se dirigía a la localidad andina de Cañar.

El incidente ocurrió en medio de manifestaciones de grupos indígenas que protestaban contra las políticas del gobierno. Según la ministra de Ambiente y Energía, Inés Manzano, unas 500 personas se reunieron en el lugar y lanzaron objetos contra los vehículos oficiales.

“Le estuvieron lanzando piedras y también hay signos de bala en el carro del presidente”, explicó Manzano ante la prensa, confirmando que el mandatario salió ileso del atentado.

Pese al ataque, Daniel Noboa decidió mantener su agenda de trabajo como estaba prevista. Horas después del atentado, el presidente participó en la entrega de obras de alcantarillado en la comunidad de Sigsihuyco y supervisó la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Más tarde, retomó actividades en el norte de Cuenca, donde encabezó la entrega de laboratorios tecnológicos a instituciones

Las autoridades ecuatorianas lograron la detención de al menos cinco delincuentes implicados en el intento de asesinato del presidente de Ecuador



Desde el 22 de setiembre el gobierno enfrenta protestas en varias provincias por parte de la mayor organización de pueblos originarios del país en rechazo a la eliminación del subsidio al diésel.

con bachillerato técnico.

Durante su discurso, Noboa se dirigió con firmeza a los presentes: “No vamos a permitir que un grupo de vándalos evite que trabajemos por ustedes. Esas agresiones no se aceptan en el nuevo Ecuador, la ley aplica para todos”.

El mandatario también llamó a la ciudadanía a mantener la paz y a no dejarse influenciar por la violencia: “No sigan los malos ejemplos de quienes intentaron

detenernos. Trataron de agredirnos, pero aquí estamos trabajando”.

La ministra Inés Manzano informó que cinco personas fueron detenidas por su presunta participación en el ataque, y serán procesadas en flagrancia por el delito de terrorismo.

“Estas son las 24 horas más importantes desde esta tentativa de asesinato al presidente. Esto no se va a quedar en la impunidad”, aseguró la funcionaria.

Cerca de 500 elementos de la Guardia Nacional de EU serán desplegados

Redacción/Estados Unidos -

Unos 200 soldados de la Guardia Nacional enviados por Texas se encuentran instalados en Chicago, listos para ser desplegados, y a ellos se suman otros 300 miembros de Illinois que se preparan para movilizarse en los próximos días.

De acuerdo con el Comando Norte del Ejército de Estados Unidos, la Guardia Nacional desplazada en Chicago permanecerá en el lugar por un plazo inicial de 60 días y tendrá como tarea proteger a los agentes de la Patrulla Fronteriza y a otras fuerzas federales que se encuentran en la ciudad.

Los soldados de Texas que arribaron este martes se encuentran en el campamento militar de Elwood, a una hora de la zona metropolitana de Chicago, según una fuente militar anónima citada por el New York Times.

Han sido ubicados en remolques donde pasarán la noche y podrían comenzar sus operativos en la ciudad el miércoles por la mañana.

A los 200 miembros de la Guardia

Nacional de Texas, enviados por el gobernador republicano Greg Abbott, podrían unirse unos 300 miembros de Illinois, quienes están haciendo preparativos para poder iniciar operaciones en unos días. {

Ante el inminente despliegue de la Guardia Nacional en Chicago, el alcalde de la ciudad, Brandon Johnson, dijo que se presentarán cargos criminales contra agentes federales que violen la ley durante sus operativos, especialmente aquellos de carácter migratorio.

La ciudad está envuelta desde hace casi un mes en la operación Midway Blitz, liderada por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE), que, amparados en “garantizar la seguridad”, han intensificado las detenciones de personas de origen latino, principalmente con el objetivo de deportarlas.

Los agentes de la Patrulla Fronteriza incluso llegaron a abrir fuego el pasado sábado en el área de South Side, hiriendo a una ciudadana estadounidense que, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional, portaba una pistola.



El alcalde de Chicago, Brandon Johnson, dijo que se presentarán cargos criminales contra agentes federales que violen la ley durante sus operativos.

Apuñalan a alcaldesa alemana, sufre graves heridas en su casa

Redacción/Alemania-

Una alcaldesa alemana recién elegida ha resultado herida de gravedad tras ser apuñalada varias veces en su propio domicilio, según informó la Policía del estado federado occidental de Renania del Norte-Westfalia. La socialdemócrata Iris Stalzer, de 57 años, recibió al menos 13 puñaladas en el pecho y la espalda y fue hospitalizada en estado crítico, detallan medios locales.

Sus propios hijos, ambos adoptivos, un chico de 15 años y una chica de 17, alertaron

a los servicios de emergencia. Los dos adolescentes declararon a los agentes que su madre había sido atacada por desconocidos y que la habían encontrado malherida en su casa. Stalzer fue evacuada en un helicóptero y trasladada a un hospital para ser atendida de sus heridas.

Poco después las fuerzas de seguridad se llevaban a los dos hijos a comisaría, al chico esposado. Medios alemanes como el Spiegel Online descartan toda motivación política en la agresión y aseguran que hay que buscar a los culpables en el entorno de la política, que fue elegida alcaldesa de la localidad de Herdecke a finales de septiembre. La edición digital del semanario revela que en verano se produjo ya un caso de violencia familiar en el domicilio de Stalzer.

Entonces, su hija la atacó al parecer con un cuchillo, aunque la agresión no tuvo consecuencias ni hubo denuncia alguna ante la Policía o la Justicia, según el medio.

Otros como el rotativo conservador Die Welt destacan que la policía no ha recabado hasta ahora otros testimonios que confirmen la versión de los dos adolescentes de que su madre había sido agredida a la puerta de casa por un grupo de desconocidos. Nadie parece haber visto en esa calle a personas sospechosas.



Iris Stalzer, alcaldesa de Herdecke (Alemania).



La Cancillería mexicana agradeció al Gobierno de Jordania su colaboración y las gestiones diplomáticas.

Repatrian a los seis mexicanos detenidos en Israel

Redacción/Israel.-

Los seis mexicanos que permanecían detenidos en Israel tras participar en la Flotilla Global Sumud iniciaron este martes su repatriación hacia México, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En un comunicado publicado en su cuenta oficial de X, la Cancillería detalló que Sol González Eguía, Ernesto Ledesma Arronte, Arlín Medrano Guzmán, Carlos Pérez Osorio, Diego Vázquez Galindo y Laura Alejandra Veléz Ruiz Gaitán fueron trasladados desde Israel a Amán, Jordania, donde fueron recibidos por el embajador de México en ese país.

El embajador de México en Israel, Mauricio Escanero, también participó en el operativo y acompañará al grupo hasta su llegada a la Ciudad de México, precisó la dependencia.

Las y los connacionales formaban parte de una misión humanitaria en Gaza como integrantes de la Flotilla Global Sumud, iniciativa internacional que busca llevar ayuda y visibilizar la situación humanitaria en el enclave palestino. Fueron detenidos por autoridades israelíes en días pasados y permanecieron en el centro de detención Ktziot, donde recibieron asistencia y acompañamiento consular.

La Cancillería mexicana agradeció al Gobierno de Jordania su colaboración y las gestiones diplomáticas que permitieron el ingreso de los connacionales a ese país, paso necesario para concretar su retorno.

“La SRE se ha mantenido en contacto permanente con los familiares de las y los connacionales que están siendo repatriados, y reitera que su prioridad es garantizar la seguridad e integridad física de todas y todos los mexicanos en el exterior”, indicó la dependencia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores subrayó que continuará brindando asistencia consular a las y los repatriados hasta su arribo a territorio nacional, donde se prevé que arriben en las próximas horas.

La dependencia adelantó que, una vez en México, los seis connacionales serán recibidos por personal de la SRE y se les ofrecerá apoyo psicológico y orientación para su reintegración. También se evaluará, junto con las autoridades competentes, la información recabada sobre su detención con el fin de determinar posibles acciones diplomáticas o legales en defensa de sus derechos humanos.



EDICTO
En fecha 25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de VICTOR RUBIO MORALES (quien se ha ostentado además con el nombre de VICTOR RUBIO) y AURORA DE LOS SANTOS MORALES, (quien se ha ostentado con los nombres de AURORA DE LOS SANTOS Y JUANA DE LOS SANTOS RUBIO), quien falleció (el primero), el día 17 diecisiete de noviembre del 2010 dos mil diez, y (la segunda) falleció en fecha 12 doce de febrero del 2012 dos mil doce, quienes tuvieron su último domicilio en calle Nieves Hernández sin número en el Poblado Ejido Santa Ana Viejo, en General Terán, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el boletín judicial, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 937/2025.

Montemorelos, N.L. a 22 de septiembre del 2025.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTU MORALES.
(8)

EDICTO
El día 6 seis de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1161/2024 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de María Inés Rodríguez Castillo, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 06 de octubre de 2025
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(8)

EDICTO
En fecha 9 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 447/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hipólito Méndez Rivera; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(8)

EDICTO
Con fecha 09 nueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 956/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Enrique Alejandro Hernández Tovar, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(8)

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco dentro de los autos que integran el expediente 1015/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Humberto Puente Costilla; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(8)

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 904/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Moisés Palacios Huacaca y María del Carmen Chávez Flores, en la cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(8)

EDICTO
El día 17 diecisiete de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 910/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Joaquín Delgado García, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 30 de septiembre del 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(8)

EDICTO
En fecha 12 doce de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1004/2025, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Juana Juárez Corpus y/o Juana María Juárez C. y/o Juana María de González y/o Ana María Juárez de González; resolucio en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(8)

EDICTO
En fecha 18 dieciocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 982/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Armando Robledo Alonso, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de octubre de 2025.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(8)

EDICTO
Con fecha 30 treinta de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1035/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Brisa Briseño Becerra y/o María de los Angeles Briseño Becerra y/o María de los Angeles Briseño Becerra viuda de Alonso y/o Ma. de los Angeles Briseño de Alonso y/o María de los Angeles Briseño y/o María Briseño y/o María de los Angeles Briseño; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(8)

EDICTO
El día 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 997/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Miguel Ángel Martínez González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 07 de octubre de 2025
LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(8)

EDICTO
En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 972/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rolando Sánchez Treviño; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 23 veintitrés de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(8)

EDICTO
El día 8 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 916/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Manuel Edmundo Alanís Reygondaud, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 02 de octubre de 2025
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(8)

EDICTO
En fecha 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1123/2025, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Heracleo Rangil Escobedo; resolucio en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 07 siete de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(8)

EDICTO
El día 11-once de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Felipe Pérez Martínez, Josefina Cárdenas Loera y/o Josefina Cárdenas y Miguel Alejandro Pérez. Cárdenas, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 973/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de septiembre del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(8)

EDICTO
En fecha 13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 599/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Esther García Martínez y/o Ma. Esther García de Vázquez y/o María Esther García de Vázquez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(8)

Pierde la vida en incendio

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Un hombre falleció tras incendiarse el domicilio donde se encontraba y en el cual acumulaba papel y cartón, en el municipio de Guadalupe.

El siniestro se registró alrededor de las 22:00 horas del lunes en calle Cocula, Colonia Tierra Propia.

Elementos de Bomberos Nuevo León, Protección Civil del Estado y Guadalupe, así como efectivos de la Policía municipal arribaron al lugar del siniestro.

La persona fallecida es un hombre de entre 60 a 65 años de edad, que no fue identificado.

Algunos vecinos del lugar señalaron que la vivienda se encontraba abandonada, pero el ahora occiso la utilizaba para guardar botellas de plástico y cartón que recolectaba.

El domicilio de dos plantas



Incendios se registraron en Guadalupe y Montemorelos.

comenzó a incendiarse y rápidamente el fuego se extendió, percatándose algunos habitantes del área de los hechos, por lo que comunicaron lo ocurrido a las autoridades.

Personal de Bomberos Guadalupe trabajó en la remoción de material, percatándose de una persona sin vida.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios

Periciales la Fiscalía General de Justicia revisó el cadáver, así como la zona de los hechos.

Una vez que terminó la inspección por parte de Servicios Periciales, trasladaron al ahora occiso al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia de ley.

Las causas de incendio no se han establecido, pero ya se realizan las indagatorias.

Matan a balazos a dos mujeres

José Ramón Rodríguez
Sergio Luis Castillo

En ataques armados registrados en los municipios de Apodaca y Escobedo, dos mujeres y un hombre fueron ejecutados a balazos por pistoleros que se dieron a la fuga tras cometer la agresión.

La primera de las agresiones se registró alrededor de las 20:30 horas, en las calles San Félix III y Santos Inocentes, Colonia Pedreras de San Francisco, en Escobedo.

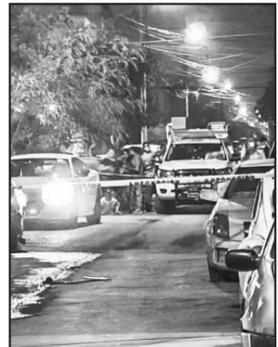
En el sitio fueron atacadas dos mujeres identificadas con los nombres de Amayrani López, de 22 años y Claudia Tereso, de 39 años.

Hasta el sitio llegaron paramédicos de la Cruz Roja para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

Sin embargo, después de unos minutos los paramédicos sólo confirmaron que ambas mujeres ya habían fallecido por las heridas de bala que presentaban en sus cuerpos.

Según trascendió en el lugar, el cuerpo de una de las víctimas quedó al interior de un domicilio y el otro sobre el porche de la finca.

De acuerdo a las primeras



Ocurrió en Escobedo.

investigaciones, hasta el domicilio llegaron a pie dos hombres, quienes de inmediato comenzaron a disparar contra las mujeres.

Después de consumir el ataque armado, los presuntos pistoleros salieron rápidamente de la casa, abordaron una camioneta y se dieron a la fuga.

El ataque a balazos provocó la rápida movilización de las autoridades, quienes al llegar hasta el sector resguardaron el perímetro e iniciaron con las primeras investigaciones.

Casi de forma simultánea, un hombre fue ejecutado a balazos en calles de la Colonia Pueblo Nuevo, en Apodaca.

El ataque armado que culminó en ejecución se registró en

las calles Río Tamesí y Río Conchos, en la citada colonia de Apodaca.

CAE CON PISTOLA

Tras encontrarle en el interior de una mochila un arma de fuego con cargador abastecido y 13 dosis de cocaína, un hondureño fue detenido por elementos de la Policía de Monterrey, en la Colonia Industrial.

El presunto se identificó como Bayron Alexander M., de 25 años de edad, capturado en las calles Luis Quintanar y Lima, alrededor de las 11:00 horas del lunes.

Policías de Monterrey realizaban labores de vigilancia, cuando vieron a un hombre que realizaban sus necesidades fisiológicas y al ver la presencia de los oficiales intentó huir.

Posteriormente le pidieron que se detuviera, logrando abordarlo, por lo que tomó una actitud agresiva hacia los oficiales tratando de huir.

Al revisar al sospechoso, le encontraron en una mochila que portaba un arma de fuego, con un cargador con 10 cartuchos hábiles, además de 13 envoltorios con aparente cocaína, por lo que fue detenido.



Se quedó sin frenos.

Salva rampa a un trailerero

Gilberto López Betancourt

Tras quedarse sin frenos al circular por la carretera a Saltillo, el operador de una unidad de carga terminó en una rampa de emergencia, ayer en el municipio de Santa Catarina.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 07:10 horas en el kilómetro 52.

Elementos de Protección Civil Nuevo León, acudieron al reporte de accidente vial en la carretera antes señalada.

La unidad de carga llevaba aglomerado (madera), aproximadamente 20 toneladas.

El conductor señaló que se quedó sin frenos y utilizó la rampa de frenado para detener su unidad pesada.

Catean negocio de chatarra por robo

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones catearon las instalaciones de un negocio de compra-venta de fierros, al ser encontrada parte de la chatarra que es robada a los vagones del ferrocarril, en Monterrey.

Mencionaron que el sitio, fue ubicado por medio de investigaciones, realizadas por elementos de dicha corporación.

Esto a raíz de las detenciones realizadas por personal de FC, Ejército Mexicano y Guardia Nacional en las últimas fechas.

El operativo se realizó la tarde de este martes, en un negocio de compra y venta de fierro ubicado sobre la Avenida

Bernardo Reyes y Francisco León de la Barrera, Colonia Niño Artillero.

Fue un Juez de Control de Monterrey, quien concedió el orden de cateo al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la AEI, quienes aseguraron la empresa.

En el sitio se logró la detención del encargado del local, quien es investigado con relación a los hechos.

Según los informes de las autoridades, los sujetos que cometían el robo de chatarra y otras estructuras, llevaban el producto del robo al mencionado lugar.



Hasta anoche el reporte era de saldo blanco.

Ocasiona lluvia caos en área metropolitana

Sergio Luis Castillo

Las torrenciales lluvias que se registraron la noche del martes provocaron apagones, inundaciones y vehículos varados en varios municipios de la zona metropolitana.

Mientras que los municipios de la periferia y zona rurales se reportó el crecimiento de vados, arroyos y algunos ríos, por lo que se implementaron diversos operativos.

Hasta el momento no se reportan personas en calidad de desaparecidas, ya que las autoridades enviaron mensajes de precaución por medio de las redes sociales.

Protección Civil del Estado informó, que las lluvias ingresaron por los municipios del sur

del estado, pegando principalmente en el municipio de Santiago.

Pero también afectó otras localidades como Cadereyta, en donde se reportaron inundaciones en algunas colonias.

Mientras que en municipios como Juárez y Escobedo se reportaron varios sectores sin el servicio de energía eléctrica.

Lo que movilizó las cuadrillas de la Comisión Federal de Electricidad, quienes trabajaron horas extras para poder restablecer el servicio.

Uno de los municipios más afectados fue en Escobedo, en donde se reportó que las tormentas ocasionaron el derribo de árboles y las principales avenidas inundadas.



Había metales robados al ferrocarril.

Identifica los productos PACIC

Bienestar para tu bolsillo



Difusión Pagada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

www.gob.mx/shcp/pacic



Gobierno de **México**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Califican veto de Samuel como una señal de miedo

Carlos de la Fuente dijo que el temor del mandatario estatal es que su partido pierda la gubernatura en el próximo proceso electoral

Jorge Maldonado Díaz

Tratar de vetar la primera vuelta de la reforma electoral es solamente el reflejo del miedo que tiene el Gobernador Samuel García Sepúlveda de que su partido pierda la contienda electoral del 2027, así lo refirió Carlos de la Fuente Flores.

El coordinador de la bancada del PAN dijo que ya habían enviado la petición al mandatario estatal para que se haga la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

“Ya llegó al Congreso un documento que no se que validez jurídica tenga, yo creo que no es más que una señal del miedo que tiene el gobernador a perder la gubernatura de su partido en el siguiente proceso electoral”.

“

Lo único que estamos viendo con esto es que tiene miedo a que Movimiento Ciudadano pierda la gubernatura ese miedo es muy evidente

Carlos de la Fuente

“Al doctor se le olvidó que no puede hacer observaciones a las reformas constitucionales, lo único que estamos pidiendo es que su públque la primera vuelta para poder entrar al debate”.

“Hay que recordar que las reformas

constitucionales son de dos vueltas, y esto conlleva que en la primera vuelta se ponga al debate la propuesta y que luego se vote una segunda propuesta”, explicó.

El líder de los legisladores panistas recordó que el mandatario estatal tiene hasta el día 15 de octubre para hacer cumplir con lo marcado en la ley y hacer la respectiva publicación.

“Nosotros no entendemos que es lo que quiso decir el Gobernador que salga a aclarar que quiso decir con el escrito que presentó ante el Congreso”.

“Porque lo único que estamos viendo con esto es que le tiene miedo a que Movimiento Ciudadano pierda la gubernatura y ese miedo lo está haciendo muy evidente”.

“No sé porque actúa así, yo creo que por el mismo miedo que no se quiso ir



El coordinador de la bancada del PAN dijo que no entienden al gobernador.

cuando le dimos la licencia para que fuera candidato a la presidencia de la república, y cuál fue el miedo a todo lo que ha venido saliendo de algunas dependencias, ese es el miedo que tiene de soltar el gobierno”, expuso.

De la Fuente Flores dijo con la actitud del gobernador pareciera que se romperá de nuevo la relación con el legislativo

“El Gobernador no quiere ni siquiera poner a discusión la primera vuelta constitucional que se aprobó con los votos que se requerían que son 22”.

“Pareciera que esta mostrando el Gobernador a parte del miedo, pareciera que ya no quiere tener una buena relación con el legislativo como la hemos ido llevando a partir de este año”, puntualizó.



La presea fue recibida por todos los hijos del alcalde panista en el Congreso local

Entregan medalla Mauricio Fernández a familia del alcalde recién fallecido

Jorge Maldonado Díaz

Por su amplia labor en favor de la cultura, ciencia, patrimonio y la comunidad, el Congreso Local entregó este martes la medalla Mauricio Fernández Garza a la familia del alcalde de San Pedro fallecido el pasado 23 de septiembre.

Las acciones se llevaron a cabo mediante una sesión solemne en donde se reconoció la trayectoria del edil.

La presea fue propuesta por el panista Mauro Guerra quien aseguró que cuando se aprobó la creación de la medalla, Mauricio Fernández pudo ver ese acto a través de videos y las notas periodísticas y dijo estar muy honrado.

Itzel Castillo Almanza, presidenta del Congreso, enlistó los cientos de colecciones que tuvo Fernández Garza y agradeció por la labor que realizó en todas las materias.

“Nuestra intención habría sido entregar personalmente la medalla al gran Mauricio Fernández Garza, pero su velita se apagó, como él mismo lo vaticinó. Lamentamos su pérdida, pero nos quedamos con su legado y compromiso, que deberemos seguir para transformar Nuevo León desde nuestra trincheras”, expresó la diputada.

Alana Fernández, hija de Mauricio Fernández recordó la pasión que tenía su padre por la cultura y decir que el arte era la esencia de la vida.

“Esta primera medalla que reconoce



Los legisladores reconocieron la labor de Fernández Garza.

su legado como un promotor incansable de las artes y de la cultura. Mi papá entendió la cultura, no como un privilegio ni sólo como un espacio de expresión artística, sino como la esencia misma de la vida... el arte era un puente que une corazones, un lenguaje universal, que nos ayuda a reconocernos y a crecer como sociedad”.

“Sabía que la cultura era el alma de un pueblo, y por eso impulsó con una pasión que no conocía fronteras, abriendo caminos, apoyando a los creadores y acercando la belleza a cada persona, sin importar su origen o su condición”, dijo.

El diputado Mauro Guerra Villarreal manifestó que cuando se aprobó la creación de la medalla, Mauricio Fernández pudo ver ese acto a través de

videos y las notas periodísticas y dijo estar muy honrado.

“Él pudo ver que su legado se transformaba en un reconocimiento, como la historia ahora empezaba a escribir su nombre entre quienes han servido con visión a Nuevo León.

“Para muchos hablar de Mauricio es hablar de un hombre fuera de serie, hablar de Mauricio es hablar de democracia, de respeto a la cultura y de la paleontología, de arte y de filantropía, es hablar de consensos, de compromisos a la palabra, de pasión por las ideas”, señaló.

En la ceremonia estuvieron todos los hijos de Mauricio Fernández, Vanessa, Alana, Milarca, Antón, Stefan y Max, además del actual alcalde suplente de San Pedro, Mauricio Farah.

Advierte PC sobre fuertes lluvias para próximos días

Se pidió tomar precauciones pues se esperan precipitaciones de 25 a 50 milímetros

Consuelo López González

Con un pronóstico de hasta 80 milímetros; Protección Civil alertó ayer de fuertes lluvias para esta semana.

El llamado a la población es a permanecer al pendiente de las condiciones del tiempo y extremar precauciones como evitar el cruzar corrientes de agua, arroyos y ríos.

Según el pronóstico de Protección Civil de Nuevo León, la entrada de un canal de baja presión en el interior del país, en combinación con el ingreso de humedad del Océano Pacífico y Golfo de México, propiciará chubascos con lluvias puntuales fuertes, de 25 a 50 milímetros.

También se esperan descargas eléctricas y posible caída de granizo, principalmente para las zonas montañosas, citrícola, oriente y el área metropolitana de Monterrey.

Los radares muestran que pudieran registrarse lluvias en Monterrey, Guadalupe, San Pedro, Santa Catarina, Juárez, San Nicolás, Escobedo, Apodaca, Santiago, Alameda, Montemorelos, General Terán, Linares, Cadereyta, Salinas



Se recomendó no exponerse

Victoria, El Carmen, y Ciénega de Flores.

Desde el Centro de Operaciones, la corporación mantiene el monitoreo constante.

La tarde noche de este martes se registraron las primeras lluvias que dejaron encharcamientos en diferentes puntos de la ciudad.



Desde ayer se presentaron precipitaciones que ocasionaron inundaciones



Alma Rosa Marroquín Escamilla.

Es Nuevo León líder en regulación y fomento sanitario

Consuelo López González.

Nuevo León es líder en Regulación y Fomento Sanitario, aseguró ayer Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaria de Salud en el Estado.

En rueda de prensa, acompañada por Mariela Saldívar Villalobos, titular de la Oficina Ejecutiva del Gobernador; la funcionaria estatal informó que la entidad ocupa el primer lugar nacional en desempeño sanitario, de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS.

“La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario protege la salud de la

población evaluando riesgos en alimentos, agua, medicamentos y servicios médicos, garantizando que todo proceso se realice con claridad y transparencia”, resaltó.

Marroquín Escamilla señaló que Nuevo León fue el primer estado en implementar la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, con cámaras de solapa en el 100 por ciento de las inspecciones.

Estas acciones, destacó, eliminan la discrecionalidad y combaten la corrupción en una de las áreas consideradas como las más susceptibles.

“Hoy todos nuestros inspectores cuentan con cámara de solapa y están

validados en línea con código QR, lo que brinda certeza total a la ciudadanía y transparencia a cada visita sanitaria”, manifestó.

Otras medidas son la digitalización de los trámites y notificaciones, que actualmente se realizan en un 62 por ciento de manera electrónica, reduciendo tiempos, costos y riesgos de intermediarios.

“Esto nos permite una comunicación directa con los establecimientos, mayor productividad y un proceso más sostenible y libre de corrupción”, concluyó.

Al respecto, Mariela Saldívar Vil-

lalobos, explicó que el eje de trabajo de la Oficina Ejecutiva del Gobernador es fortalecer el modelo de Nuevo León Transparente, Digital e Incorruptible, liberando cada semana nuevos conjuntos abiertos para consulta pública.

“Este esfuerzo engloba el espíritu de un Nuevo León incorruptible, gracias a sus avances en transparencia, en transformación digital, en mejora de procesos que le dan certeza a cada una de las inspecciones que realiza la Secretaría de Salud y que protege a su vez a los ciudadanos y a las ciudadanas de cualquier riesgo sanitario”, añadió.

Lo bueno

Lo malo

Bla, bla, bla...

Que se entregó la medalla Mauricio Fernández Garza a la familia de quien fuera el alcalde de San Pedro

Que las lluvias fuertes que se esperan para estos días podrían provocar daños en la entidad

“Lo único que estamos viendo con esto (veto) es que (gobernador) tiene miedo a que Movimiento Ciudadano pierda la gubernatura”



Carlos de la Fuente



El alcalde regio ayudó a pintar las primeras viviendas del sector.

Inicia Adrián de la Garza en Canteras el programa 'Transformando Monterrey'

El alcalde Adrián de la Garza, puso en marcha el programa Transformando Monterrey en la colonia Canteras, donde se tiene la meta de intervenir al menos un millón de metros cuadrados con pintura de fachadas.

Cabe recordar que, recientemente concluyó en la colonia Independencia y a la fecha se han beneficiado 4,500 viviendas.

“Hoy estamos aquí en la colonia Canteras donde estamos implementando también el programa Transformando Monterrey, que es, vamos a decirlo, una segunda etapa en donde la idea o el objetivo aquí, nada más en esta parte de la ciudad, son 1,600 casas aproximadamente”, detalló de la Garza Santos.

El municipio regiomontano adelantó que los trabajos se

ampliarán a otros sectores de la ciudad.

“Vamos a seguir obviamente con otras etapas de este programa y que también se va a extender este programa, hay que decirlo, en una modalidad relativamente distinta para el centro de la ciudad; incluso estamos platicando con los vecinos de Condominios Constitución y también vamos a estar atendiendo la zona norte y norponiente”, anunció.

Acompañado de su esposa, la presidenta del DIF municipal, Gaby Oyervides, la directora, Ivonne Álvarez, el jefe del Gabinete, Fernando Margain; así como de los secretarios de Participación Ciudadana, Rafael Ramos; de Administración, Marcelo Segovia; de Servicios Públicos, Mayela Quiroga y de

Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, Karina Barrón, el edil recordó que este proyecto no sólo implica la pintura de fachadas, sino de una intervención integral en cada zona.

En el recorrido por la colonia Canteras se entregaron aparatos de movilidad como sillas de ruedas, andadores y bastones, se reparó el alumbrado y en este caso en particular, instruyó ordenar el tendido eléctrico y otro tipo de cableado que puede representar un peligro para los vecinos.

Finalmente, comentó que para el Centro se busca crear un entorno más limpio, agradable y que tenga una transformación total, con buen alumbrado público, buenas avenidas y con seguridad, todo con miras al mundial de Fútbol del próximo año. (CLR)

Realiza David de la Peña primera entrega de pulseras 'De Tu Mano Regreso a Casa'

El Gobierno de Santiago realizó la primera entrega de las pulseras “De Tu Mano Regreso a Casa” para salvaguardar la integridad física de los adultos mayores en caso de extravío.

El Alcalde David de la Peña destacó la importancia de implementar acciones que utilicen la tecnología para proteger a los sectores más vulnerables del municipio y de esta manera brindarles tranquilidad a sus

familias. “Con este programa ‘De Tu Mano Regreso a Casa’, entregamos los primeros 56 brazaletes para personas adultas mayores, con la finalidad de brindarles esa protección y esa seguridad, en un momento de desorientación, para que puedan ayudarlos a regresar seguros a casa”.

“Hoy tenemos una gran cantidad de personal desplegado de

la Secretaría de Seguridad Pública y de la Dirección de Protección Civil en nuestras calles, y en el momento que sea necesario vamos a poder ayudarlos hoy, con la tecnología, a través del código QR”.

El código QR de las pulseras contiene información personal encriptada, que facilitará la localización y el regreso seguro de las personas beneficiarias mediante la intervención inmediata de las autoridades competentes y con el apoyo de la ciudadanía.

“Esta entrega de pulseras representa el compromiso, cariño y la responsabilidad que tenemos hacia todos nuestros adultos mayores de Santiago. Muy pronto estaremos entregando la segunda parte de los brazaletes la cual estará dirigida a las personas con autismo”, detalló la Presidenta del DIF Santiago, Olga Amalia Villalón Toba, durante su intervención. (IGB)



Se entregaron los primeros 56 brazaletes.

Ofrecerá SC mastografías gratuitas durante octubre

En apoyo directo a la salud de las damas de Santa Catarina y como parte del Mes Rosa, el Gobierno inició la campaña de mastografías gratuitas durante todo el mes de octubre para mujeres de 40 años o más, con el objetivo de prevenir o detectar oportunamente el cáncer de mama.

Por lo que la Presidenta del DIF Santa Catarina, Paola García destacó que estas acciones van más allá de un acto de salud pública, es una estrategia de prevención y bienestar social que tiene beneficios directos en la calidad vida y economía de las familias.

“Las mujeres somos el pilar de las familias, si nosotras estamos

bien, nuestros hogares lo van estar y por ende la sociedad va estar bien. Por eso estamos haciendo estos esfuerzos, para fomentar la cultura de la prevención con mastografías gratuitas durante todo el mes de octubre. La detección temprana hace la diferencia”, expresó García Yves.

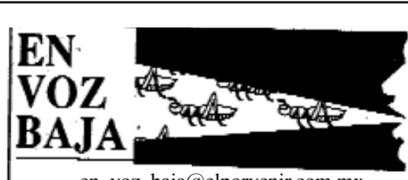
Para mayor información sobre las mastografías, las interesadas pueden comunicarse al teléfono 8186761700, extensión 2110, en un horario de 09:00 am a 04:00 pm.

Con ello se busca prevenir el cáncer de mama, el Municipio llevó a cabo una micro brigada de salud, donde se ofreció información sobre la detección temprana de dicha



La presidenta del DIF Paola García lo anunció

enfermedad, orientación sobre la autoexploración, además de consultas médicas generales, exámenes de glucosa, becas y asesoría legal. (AME)



Dicen los que dicen que saben, que sobre aviso no hay engaño. Y, que en torno a las esperadas lluvias, más de tres se vieron sorprendidos.

Y, si a eso se le agregan los encharcamientos de pasos viales y arterias, además del incremento de afluentes en ríos y arroyos, ya sabrá.

Sin embargo vale decir, que los avisos de las autoridades y otros espacios por diversos medios fue copiosa, por la que hubo también precavidos.

Especialmente si se toma en cuenta que hubo fuertes vientos y que de acuerdo a los avisos, los días lluviosos continuarán, sino p'al baile vamos.

Merecido homenaje rindió ayer el Congreso local al ex alcalde de San Pedro Mauricio Fernández Garza, fallecido hace unos días.

Por lo que entregaron durante la ceremonia, la medalla Mauricio Fernández a los familiares del desaparecido ex municipio.

Evento en el cual se destacó la trayectoria del también empresario y amante de la cultura y el arte, en una emotiva jornada.

...

Por lo que se ve, el legislador priista Javier Caballero trae al dedillo cuestiones puntuales que urge definir en materia Registral y Catastral.

Tan es así, que durante su participación en el legislativo subrayó aspectos que urge definir y ahichar por el bien de la ciudadanía en general.

Y, que a decir del diputado palabras más, palabras menos, es un instrumento de antaño que se quedó en el pasado y que por obvias razones requiere cambio.

En representación del gobernador Samuel García, Juan Paura, secretario de Educación externó su apoyo y reconocimiento a los trabajadores del gis en el marco del 30 Aniversario de la Galería del Educador.

Durante la ceremonia en que se rindió reconocimiento a cuatro maestros destacados, Francisco Martínez, secretario de la Sección 21 refrendó el compromiso de seguir trabajando por la educación de los niños.

Los que partieron a países desarrollados como Dinamarca, Finlandia y Suecia, son una delegación de empresarios, líderes sindicales y funcionarios de Nuevo León.

La idea, traer las mejores prácticas laborales, de capacitación e inclusión, por lo que habrá que ver qué cuenta el secretario del trabajo, Federico Rojas a su regreso.

Los industriales de la Caintra se reúnen éste día desde muy temprano en una jornada bastante intensa con la comisión de jóvenes empresarios, presidida por Bernardo Cantú.



RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

Convocatoria: 014

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 1, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el Memorandum SADM-DG-0258-2025 de fecha 12 de septiembre del 2025, mismo que se ejercerá a partir del 22 de septiembre de 2025, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Licitaciones.

licitación pública nacional presencial No. SADM-GCS-COP-007/2025

Conceptos Requeridos	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Inscripción y Registro	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fecha Estimada para el Fallo	Costo de las Bases
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL DE BIOMÉTRICOS Y CONTROL DE ACCESOS	08 de octubre del 2025	13 de octubre del 2025 a las 16:00 hrs.	16 de octubre del 2025 a las 11:00 hrs.	23 de octubre del 2025 a las 11:00 hrs.	27 de octubre del 2025 a las 11:00 hrs.	28 de octubre del 2025 a las 11:00 hrs.	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL DE BIOMÉTRICOS Y CONTROL DE ACCESOS.	El tiempo máximo de entrega será el 30 de diciembre del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en los lugares señalados por la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

licitación pública nacional presencial No. SADM-GCS-COP-008/2025

Conceptos Requeridos	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Inscripción y Registro	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fecha Estimada para el Fallo	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE MATERIALES DE PVC	08 de octubre del 2025	13 de octubre del 2025 a las 16:00 hrs.	16 de octubre del 2025 a las 12:00 hrs.	23 de octubre del 2025 a las 12:00 hrs.	27 de octubre del 2025 a las 12:00 hrs.	28 de octubre del 2025 a las 12:00 hrs.	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PVC.	Se efectuará en un periodo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA: Se efectuará en el Almacén General Brisas Foranoes, ubicado en la calle Sierra de Lampazos No. 4080, cruz con Ave. Sendero Sur, Colonia Sierra Ventana, C.P. 64783, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de LA CONVOCANTE: <http://www.sadm.gob.mx/>.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Licitación, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable para participar en la Licitación de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones.
* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que se lean proporcionadas las bases correspondientes; dándose en ese momento por formalizada su inscripción, antes de las 16:00 horas del día 13 de octubre del 2025 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS LICITANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

II. PAGO DE BASES.
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 13 de octubre del 2025 (sólo en días hábiles).

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación al LICITANTE que haya ofertado la propuesta económica más baja conforme a los artículos 31 fracción XVIII y 39 último párrafo, de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de la Licitación.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
La o las Juntas de Aclaraciones, los actos de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispedo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

V. PENA CONVENCIONAL.
El LICITANTE será acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requerente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a octubre del 2025

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ
Director de Administración



Diputada Anylyú Bendición Hernández.

Pide GLMORENA a tesorero estatal recursos para una unidad del HU en Escobedo

Ante la falta de estructura hospitalaria, la bancada de Morena en el Congreso Local exhorto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado que contemple, dentro del Presupuesto del 2026, una partida específica destinada a la construcción de la Unidad Médica y Académica del Hospital Universitario en el municipio de General Escobedo.

La diputada Anylyú Bendición Hernández Sepúlveda señaló que el acceso desigual a los servicios de salud continúa siendo una deuda pendiente con miles de familias escobedenses que viven lejos del área metropolitana de Monterrey.

Agregó que la falta de infraestructura hospitalaria cercana obliga a la población a trasladarse a otras zonas para recibir atención médica, lo que agrava la inequidad y vulnera el derecho constitucional a la salud.

“Este proyecto no es un lujo, es una necesidad urgente. El derecho a la salud está en la Constitución, pero en la práctica, miles de familias siguen sin hospitales cercanos ni posibilidades de solventar servicios privados. Respalda la construcción de esta Unidad Médica es garantizar igualdad, salvar vidas y dignificar la atención pública”, afirmó.(JMD)



Diputado José Manuel Valdez.

Solicita GLPRI reforzar estrategias para la salud mental en las mujeres

En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemora el próximo 10 de octubre, el Diputado local del PRI, José Manuel Valdez solicitó a la Secretaría de Salud reforzar las estrategias de prevención, atención y difusión en materia de salud mental dirigidas a las mujeres.

En el exhorto que leyó en tribuna, el legislador subrayó que la salud mental se ha convertido en una urgencia silenciosa que afecta hogares, escuelas, centros de trabajo y comunidades enteras que requiere atención prioritaria por parte de las autoridades.

“Exhorto a la Secretaría de Salud para que implemente brigadas comunitarias de salud mental dirigidas a las mujeres, en coordinación con los 51 municipios”, advirtió.

“La salud mental debe ocupar un lugar prioritario en la agenda pública; no podemos ignorar esta crisis silenciosa que afecta a miles de personas, especialmente mujeres”, expresó Valdez Salazar.

NOTARÍA PÚBLICA N°159
Titular Lic. Rodrigo Verástegui Soria

AVISO AL PÚBLICO

El suscrito Licenciado **RODRIGO VERÁSTEGUI SORIA**, Titular de la Notaría Pública Número 159, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral en el Estado y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, hago constar para efectos del artículo 34 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, que con fecha **9 de octubre de 2025** iniciará funciones como Titular de la Notaría Pública Número 159 del Estado de Nuevo León, con domicilio en la **Calle de Mariano Matamoros número 1137 Poniente, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000**, con un horario de servicio de **9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RODRIGO VERÁSTEGUI SORIA
NOTARIO PÚBLICO 159 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Reconoce la Sección 21 a maestros destacados

Como parte de los festejos propios de la Sección 21 del SNTE, este martes se dio un reconocimiento a maestros destacados.

Por lo que en el marco del 30 aniversario de la Galería del Educador Neoleonés 2025, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizó la entrega de reconocimientos a 4 maestros destacados.

Y es que en el Día Mundial de las y los Docentes que se celebra el 5 de octubre, el Secretario General de la Sección 21 del SNTE, José Francisco Martínez Calderón, destacó que llevan a cabo la entrega de estos reconocimientos a distinguidos maestros y trabajadores de la educación.

“Es una fecha trascendental para los trabajadores de la educación. Se le rinde homenaje a una de las profesiones más valiosas de la sociedad. La profesión de ser docente.

“Nos brinda la oportunidad de felicitar y agradecer a quienes hacen posible la imprescindible labor de educar. Para todas las maestras y los maestros, nuestro reconocimiento”, resaltó.

Los maestros galardonados que serán parte de la Galería de la Educador Neoleonés 2025 de la Sección 21 del SNTE son: Fernando Alfredo Iturribarria García, María Leonor Flores Romero, Yolanda Marín Montes de Oca y Roberto Ramírez Bobadilla

En su mensaje, como representante del Gobernador, Samuel García, el Secretario de Educación, Juan Paura, manifestó su apoyo y reconocimiento a los trabajadores de la educación, en especial a quienes fueron reconocidos por su trayectoria y legado en favor de la educación de Nuevo León.

“Es importantísimo que la secretaria valide, legitime, acciones de un sindicato.

Imagínese que el gobernador tenga a



Es parte de los festejos propios de la Sección 21

bien mencionarme como su representante en un acto sindical y en un acto tan significativo como este. No merece más que el hecho de decir, por eso Nuevo León es lo que es, a nivel nacional”, recalcó.

Dicho ello el Secretario General de

la Sección 21 del SNTE, José Francisco Martínez Calderón, refrendó su compromiso de seguir trabajando por la educación de las niñas y niños, así como por el bienestar de los trabajadores de la educación en Nuevo León.(AME)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción II, 15, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVII, fracción XV, 17, fracciones III, IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-029/2025	\$0.00	17/Oct/2025 15:00 horas	16/Oct/2025 8:00 horas	17/Oct/2025 10:00 horas	23/Oct/2025 10:00 horas	29/Oct/2025 10:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y conexión de puentes peatonales en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Puentes Barrio Antiguo, Puente IMSS-Ginecología y Puente Primarias (Consiste en mantenimiento general en los puentes peatonales, considerando en algunos de ellos: resanes, limpieza de grafitis, pintura, restitución de tramos de la pasarela del puente, iluminación).		Experiencia mínima de 5 años en construcción y rehabilitación de puentes peatonales, obra civil, acabados, pintura e instalaciones eléctricas		3/Nov/2025	28/Feb/2026	\$6,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-030/2025	\$0.00	17/Oct/2025 15:00 horas	16/Oct/2025 8:00 horas	17/Oct/2025 12:00 horas	23/Oct/2025 13:00 horas	29/Oct/2025 13:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de Parque Lineal en Av. Constitución desde Puente Verde hasta la calle Sierra Madre y Remediación de Taludes en el Río Santa Catarina, Av. Constitución - Av. Morones Prieto, Monterrey, Nuevo León. Tramo 6: Obispaño, Cadenamientos 0+000 al 1+160.		Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería, compactaciones, perfilados.		12/Nov/2025	27/Mar/2026	\$25,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-031/2025	\$0.00	17/Oct/2025 15:00 horas	16/Oct/2025 8:00 horas	17/Oct/2025 14:00 horas	23/Oct/2025 16:00 horas	29/Oct/2025 16:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y ampliación de banquetas existentes en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Tramo 1: De calle Sierra Madre a Av. Venustiano Carranza.		Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería.		12/Nov/2025	28/Feb/2026	\$7,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-032/2025	\$0.00	17/Oct/2025 15:00 horas	16/Oct/2025 8:00 horas	17/Oct/2025 15:00 horas	24/Oct/2025 10:00 horas	30/Oct/2025 10:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y ampliación de banquetas existentes en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Tramo 2: De Av. Venustiano Carranza a calle Ignacio Zaragoza.		Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería.		12/Nov/2025	28/Feb/2026	\$8,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LP-033/2025	\$0.00	17/Oct/2025 15:00 horas	16/Oct/2025 8:00 horas	17/Oct/2025 16:00 horas	24/Oct/2025 13:00 horas	30/Oct/2025 13:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y ampliación de banquetas existentes en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Tramo 3: De calle Ignacio Zaragoza a calle Rafael Ramírez.		Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería.		12/Nov/2025	28/Feb/2026	\$7,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio PEI-0091/2025 de fecha 11 de Junio de 2025, PEI-0072/2025 de fecha 30 de Mayo de 2025, PEI-0100/2025 de fecha 26 de Junio de 2025, PEI-0133/2025 de fecha 27 de Agosto de 2025, respectivamente.

ANTICIPOS:
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:
1. Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
6. Identificación oficial del representante legal.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar como mínimo en un solo contrato o si fuera necesario considerar dos o más contratos: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de Inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B).- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, que impida su participación en esta convocatoria.
10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:
Las bases de cada licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206719, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas. Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: **Las bases no tendrán costo alguno.**

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:
La visita al lugar de los trabajos referente a las licitaciones SMPU-LP-029/2025, SMPU-LP-030/2025 y SMPU-LP-031/2025, se realizará acompañados por el personal de la Coordinación de Obras Viales, y de las licitaciones SMPU-LP-032/2025 y SMPU-LP-033/2025, se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Edificación, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206782 y 8120206751, respectivamente (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria.
* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el Piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
* Las condiciones de pago serán: Precios Unitarios, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen períodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
* No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En Junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vendido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones de contribuyentes tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.cloudsa.sat.gov.mx/?r=reporteOpinion32DContribuyente>), Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 7 de Octubre de 2025

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
(Rúbrica)



La diputada Marisol González puso a consideración del pleno el acuerdo.

Aprueban exhortar a municipios que actualicen sus reglamentos de mercados

El Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo para que los 51 Ayuntamientos de Nuevo León actualicen sus normas en materia de mercados y tianguis, con el fin de garantizar orden, transparencia y condiciones dignas para los comerciantes.

La diputada Marisol González Elías puso a la consideración del pleno el punto de acuerdo, que tuvo el respaldo de 37 integrantes de la LXXVII Legislatura estatal, a fin de que los Ayuntamientos, por medio de sus direcciones de

Comercio, Desarrollo Económico o equivalentes, analicen, expidan o actualicen sus reglamentos y lineamientos en la materia.

En tribuna del Congreso, la legisladora subrayó que los mercados y tianguis son parte esencial de la identidad y economía local, y destacó su papel como espacios comunitarios que generan sustento y fortalecen el tejido social.

“En Nuevo León, los mercados o los tianguis no son sólo un lugar de compra; son parte de nuestra memoria y vida cotidi-

ana, ahí aprendimos a negociar, a confiar en ‘la de las flores’, ‘el de los juguetes’ o ‘el puesto de paca’; son motores que empujan los barrios y las colonias”, expresó González Elías.

La diputada local de Movimiento Ciudadano señaló que la falta de reglamentos claros y actualizados ha propiciado abusos y prácticas indebidas, como cobros irregulares, trabas burocráticas y presiones indebidas hacia los comerciantes. (JMD)

Pide Reforestación Extrema que estacionamientos de centros comerciales sean arborizados

Los estacionamientos de los centros comerciales deben estar arborizados y los árboles dentro de éstos deben cumplir con características que promuevan reducir la isla de calor, señaló Reforestación Extrema.

Dijo que el caso de Soriana es una empresa que de manera sistemática viola lo que establece la ley de Nuevo León.

Señaló que en contraste H-E-B por ser una empresa texana, tiene los hábitos de lo que establece la reglamentación en el estado de Texas.

“Es responsabilidad de las autoridades municipales hacer valer la ley y aplicar las sanciones que correspondan”.

“Los árboles en los estacionamientos de Soriana en Nuevo León violan al menos tres artículos de la Norma Estatal”, expresó.

¿Qué dice la NOM-SMA-007-2022? (Norma Ambiental Estatal de Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León).

9.2.18. En árboles que se



Dieron a conocer las diferencias de árboles en comercios

encuentren dentro de espacios públicos y estacionamientos, se prohíbe la poda topiaria para darle formas ortogonales, redondeadas o no naturales a la copa de los árboles.

11.1.2. Los estacionamientos exteriores con capacidad mayor a 4 cajones deben cumplir con los siguientes criterios: a) Se debe destinar al menos 1 árbol por cada 2 cajones de estacionamiento de una sola franja. b) Se debe destinar al menos 1 árbol por cada 4

cajones de estacionamiento de doble franja.

12.1.9. Se prohíbe pintar el tronco o fuste del arbolado con cal o cualquier otra sustancia.

“La ley es muy clara y los municipios tienen la responsabilidad de actuar y multar. No entendemos la razón por la que muchas empresas siguen violando la ley frente a los ojos de todos mientras la autoridad municipal no cumple con su trabajo”, explicó. (IGB)

Solicitan asociaciones civiles más apoyos estatales y municipales

Asociaciones civiles y colectivos en Nuevo León presentaron una iniciativa de reforma a la Ley de Fomento de la Sociedad Civil para que más asociaciones pueden ser beneficiadas con apoyos económicos por parte del Estado y los Municipios.

Gabriela Sagaón, presidenta de Vértebra dijo que la idea es fortalecer el trabajo que realizan asociaciones civiles y colectivos, enfocados en encontrar soluciones a diferentes problemáticas del Estado.

“Buscamos fortalecer el ecosistema de participación social, en busca de aportar a la solución de las problemáticas que aparecen como urgentes para el Estado, este fortalecimiento debe darse desde reglas más claras y equitativas que favorezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los actores sociales”.

“El objetivo central de la reforma es fortalecer este sistema y la iniciativa como tal nos dice tres puntos importantes, ampliar el alcance de fomento a la sociedad civil organizada, mediante las mejoras de conceptualización de las problemáticas que buscan resolver las organizaciones, agrupaciones y redes de la sociedad civil del Estado, contenidas en las presiones del artículo cuatro, corregir la incongruencia entre la finalidad de la ley de fomento y la exclusión del registro de las organizaciones que no cuentan con acreditación como donativos autorizada”, indicó.

Luego de hacer la entrega en la Oficialía de Partes, los representantes de los colectivos dijeron que la propuesta busca articular la colaboración que existe entre autoridades estatales y municipales con ONGs, asociaciones civiles y colectivos.

Además de modificar varios requisitos de la acreditación como colectivas o ONGs para que pueda recibir recursos.

“Se ha subrayado la necesidad de eliminar el requisito fiscal del donatario autorizado para acceder al registro estatal, ya que este criterio actualmente deja afuera a un amplio sector de organismos que son muy activos y valiosos, desde el Consejo de fomento se declara que la complejidad de las problemáticas sociales, los demandan, un marco regulatorio que facilita el trabajo colaborativo, articulado y de visión sistémica entre los distintos sectores de la sociedad”, explicó. (JM)



Presentaron una iniciativa.

Crédito Fonacot

el mejor aliado de tu economía... de tu bienestar



Gobierno de México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



Reaccionan los Yanquis

Le remontan a Azulejos y se acercan en la serie 2-1

Los Yanquis de Nueva York continúan con vida, al derrotar 9-6 a los Azulejos de Toronto con una épica remontada tras ir perdiendo 6-1 en el cuarto episodio.

Tras recibir dos duras derrotas en territorio canadiense, el orgullo se estaba jugando la novena neoyorquina al estar contra las "cuerdas" en esta batalla.

Vladimir Guerrero pegó su tercer jonrón para los emplumados en esta contienda, poniéndose adelante Toronto en la primera entrada.

Por Yanquis respondió Giancarlo Stanton con sencillo para igualar la pizarra (1-1); sin embargo, Daulton Varsho, Ernie Clement y Anthony Santander pusieron en predicamento al pitcheo local con dos inatrapables para despegarse en el marcador la visita (6-1). Anotaron Davis Schneider, Varsho y Guerrero Jr.

Aaron Judge fue la bujía del despertar de los "Bombarderos del Bronx" al

Los playoffs

Liga Americana

Resultados de ayer (Ronda divisional)

Toronto (2)	6-9	Yanquis (1)
Seattle (2)	8-4	Detroit (1)

pegar un doblete y un jonrón productor de tres rayitas, además de un elevado de sacrificio de Giancarlo Stanton para emparejar este duelo a seis carreras por bando entre la tercera y cuarta entrada.

Fue en el quinto rollo cuando Jazz Chisholm Jr. se voló la barda con un cuadrangular solitario por el jardín izquierdo, poniendo la pizarra 7-6. Austin Wells dio una rola hacia el prado derecho para remolcar a Amed Rosario (8-6).



Aaron Judge guió a los Yanquis a la victoria.



Iker Fimbres, de Monterrey, marcó uno de los goles.

Ellos sí alcanzan el quinto

Golea México Sub 20 al anfitrión Chile y alcanza los cuartos de final del Mundial de la categoría

El Universal

El mejor partido de la Selección Mexicana sub 20 llegó en el mejor momento. El Tri ganó, gustó y goleó para avanzar a cuartos de final de la Copa del Mundo de la categoría tras vencer a Chile (1-4) en el estadio Elías Figueroa Brander.

México ya pasó el grupo de la muerte y ya se impuso al ambiente hostil provocado por las 20 mil almas que alentaron a los anfitriones. A los dirigidos por Eduardo Arce no hay reto que se compare con la ambición de poner la bandera mexicana en lo más alto. Ahora, jugarán el famoso quinto partido del Mundial.

Si las categorías menores son un reflejo de las mayores, Chile comprobó por qué la Roja vive una crisis que afecta a todas sus divisiones y el Tri, con una camada de futbolistas que destacan por su talento y mentalidad, representó el deseo de trascender en el torneo de naciones más importante.

Gilberto Mora, el gran referente, volvió a ser determinante con una asistencia a Tahiel Jiménez (25') que con

una exquisita definición anotó su primer gol en esta Copa del Mundo y tuvo el emotivo gesto de dedicárselo a Mateo Levy.

El árbitro Joao Pedro Silva Pinheiro le aportó polémica al partido, al no cobrar dos penaltis, uno por lado, tras revisar el VAR en dos ocasiones, ambas por el uso de la tarjeta verde por parte del banquillo mexicano y chileno.

Cuando el conjunto andino empezó a incomodar al Tri, Íker Fimbres (67') soltó un disparo de larga distancia tras sacarse de encima a dos zagueros sudamericanos para anotar el 2-0 y regresarle la calma al combinado azteca.

A diez minutos del final, Hugo Camberos (80'), recién ingresado al campo de juego, dio un pase a la red y se sumó a la fiesta de goles. Por si fuera poco, el futbolista de las Chivas anotó doblete (85') para ponerle el último clavo al ataúd chileno y sellar el boleto a la siguiente fase.

Ahora, los jóvenes fantásticos esperan por Argentina o Nigeria, que juegan hoy y cuyo ganador será el rival en cuartos de final.

Tendrá FMF cuatro posiciones en la FIFA

El Universal

La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) informó que, a través de una circular emitida este día a través de la Secretaría General de la FIFA, fueron comunicados los nuevos nombramientos de presidentes, vicepresidentes y miembros de las comisiones permanentes del máximo organismo rector del fútbol mundial para el periodo 2025-2029.

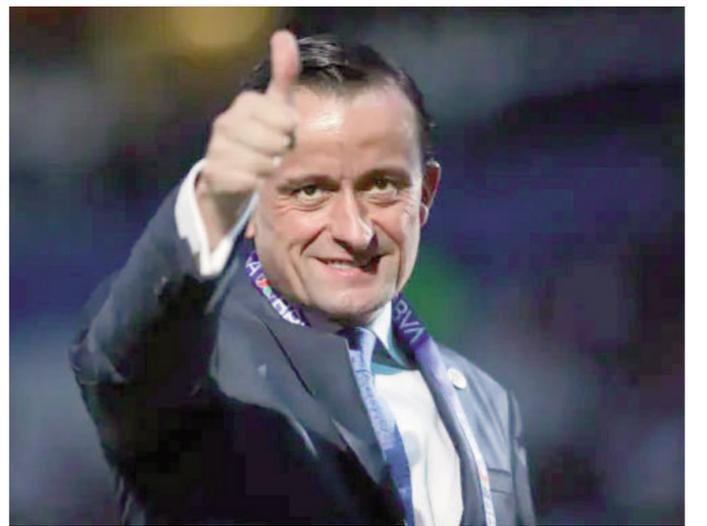
En el documento, la FIFA destacó que la reciente reestructuración de sus comisiones permanentes busca asegurar que un mayor número de federaciones miembro participe en los procesos decisivos, además de reforzar la representación de las mujeres y garantizar un equilibrio en la diversidad de perfiles y regiones.

En este marco, las cuatro nuevas

posiciones de la Federación Mexicana de Fútbol en FIFA serán ocupadas por Mikel Arriola, como comisionado de la FMF, vicepresidente de la Comisión de Competencias Masculinas de Clubes, Íñigo Riestra, como secretario General de la FMF, miembro de la Comisión de Relaciones Institucionales de FIFA y Mariana Gutiérrez, presidenta de la LIGA MX Femenil, miembro de la Comisión de Grupos de Interés del Fútbol Femenino.

Por último, Paola López, será secretaria de la Comisión de Controversias de la FMF, miembro de la Comisión Disciplinaria de FIFA.

Con estos nombramientos, la FMF fortalece su presencia en instancias internacionales, refrendando el compromiso de sus dirigentes y especialistas con la construcción de un fútbol global más inclusivo, representativo y diverso.



Mikel Arriola, elegido nuevamente.



Pitará un juego del Mundial Sub20.

Katia, a la acción

Amed Hernández

La árbitra mexicana, Katia Itzel García será la encargada de impartir justicia en el duelo de octavos de final entre Japón y Francia que se llevará a cabo este miércoles.

El duelo se llevará a cabo en punto de las 17:00 horas en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos.

Asimismo, las mexicanas Karen Díaz y Sandra Ramírez fungirán como asistentes 1 y 2 respectivamente.

Fue el Comité de Arbitraje de dicho torneo el que aprobó al tridente mexicano.

Las silbantes buscarán estar presentes en el Mundial de 2026 que se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá.



Keylor Navas, duda tica.

El 'Piojo', en aprietos

Se le lesionan dos jugadores claves de cara a la eliminatoria

El Universal

La Selección Nacional de Costa Rica vive días intensos antes de su compromiso eliminatorio ante Honduras. Y no precisamente por la carga de entrenamientos, sino por los contratiempos que rodean al grupo.

Los líderes del equipo, Keylor Navas y Celso Borges, trabajan de forma diferenciada tras sufrir molestias físicas, mientras que Manfred Ugalde enfrentó un retraso inesperado en su llegada al país debido a las condiciones climáticas que afectaron la noche del lunes.

El arquero del Pumas mexicano Keylor Navas no entrenó con el grupo este martes, pues presenta "un leve golpe en un tobillo", según confirmó la Federación Costarricense de Fútbol (FCRF).

El cuerpo médico decidió darle des-

canso y sesiones de recuperación para evitar complicaciones.

Por su parte, Celso Borges continúa bajo observación tras la molestia muscular que arrastra desde finales de septiembre. Aunque se mantiene dentro del plan de trabajo, su evolución será evaluada diariamente.

Ambos son figuras clave en el esquema del Piojo Herrera, no solo por su experiencia, sino por su peso emocional en el camerino.

Su ausencia en entrenamientos grupales genera preocupación, especialmente considerando que el próximo jueves enfrentará a Honduras en San Pedro Sula, un partido que puede definir buena parte de su futuro en la eliminatoria rumbo al Mundial 2026.

Como si los golpes físicos no fueran suficientes, la logística también jugó en contra. El delantero Manfred Ugalde, quien milita en el fútbol



REGRESAN LAS ELIMINATORIAS

Las eliminatorias rumbo al Mundial 2026 reiniciarán esta tarde, con la actividad de las confederaciones africana (CAF) y asiática (AFC) de fútbol.

Defensiva de Tigres... ¿es engañosa?

Posiblemente el gran momento defensivo de los Tigres en el presente Apertura 2025 haya sido algo engañoso.

Los felinos apenas han permitido 10 goles en contra en 12 juegos del Apertura para con ello ser la mejor defensiva de la Liga MX.

Con esa situación, los felinos han sido el equipo menos goleado en el campeonato mexicano, aunque aquí lo interesante es saber ante qué rivales guardaron el cero y el presente de los antes mencionados para ver si ese éxito del club cobra o no mayor relevancia de la que en estos momentos se le está dando.

El primer cero de Tigres fue ante unos Bravos que marchan octavos con 18 puntos al registrar cinco triunfos, tres empates y cuatro derrotas, además de 16 goles a favor y 15 en contra, por lo cual podría ser un rival importante.

Los felinos también guardaron el cero contra Puebla, pero aquí ese objetivo cumplido pierde un poco de relevancia ya que los cameteros marchan últimos en la tabla de posiciones, con cinco puntos cosechados luego de un triunfo, dos empates y nueve derrotas, pero también 10 goles a favor y 29 en contra.

Frente a Santos, Tigres también colgó el cero, pero los de Torreón marchan décimo sextos en la tabla de posiciones a registrar 10 puntos cosechados que fueron producto de tres victorias, un empate y ocho derrotas, además de 13 tantos a favor y 21 en contra, mientras que contra León de igual forma no permitieron tantos y los antes mencionados se ubican décimo segundos con tres victorias, tres empates y seis traspies, contando también con 12 goles a favor y 22 en contra.

De paso, Tigres guardó el cero ante Chivas que marcha noveno, frente al Atlas que es décimo primero y contra Gallos que es décimo cuarto.

Chivas registra cinco victorias, dos empates y cinco derrotas para tener 17 puntos, 18 goles a favor y 18 tantos en contra, toda vez que Atlas es décimo primero con 13 unidades luego de tres triunfos, cuatro igualadas y cinco traspies, sumando también 21 goles a favor y 27 en contra.

Mientras tanto, Querétaro registra 11 puntos



La zaga felina se ha salvado sólo ante equipos pequeños.

luego de tres victorias, dos empates y siete derrotas, pero también 14 goles a favor y 21 en contra.

Tigres si permitió tres goles de un Toluca que marcha de líder con 28 puntos, aceptó tres de un América que es sublíder con 27, Mazatlán que es décimo tercero les generó dos, Pumas que es décimo les hizo uno y Cruz Azul que es cuarto les anotó en una ocasión.

De esta forma, el poderío defensivo de Tigres se ha basado en la mayoría de ocasiones en ese éxito logrado frente a rivales de no tan gran presente en el Apertura 2025, aspecto por el cual ese hecho de ser la mejor defensa de la Liga MX sea algo tal vez "engañoso" para el conjunto regiomontano, quienes volverán a la actividad en el torneo nacional cuando el próximo 17 de octubre reciban al Necaxa. (AC)



Cabo Verde busca su pase.

Retoman eliminatorias Asia y África

Este día vuelve de forma oficial la fecha FIFA de selecciones nacionales, con la reanudación de las eliminatorias africanas y asiáticas de cara a la Copa del Mundo del 2026, en donde algunas selecciones buscarán clasificarse a la justa continental.

En las eliminatorias africanas, Libia enfrentará a Cabo Verde a las 7:00 horas y habrá más partidos en ese horario o a las 10:00 y 13:00.

Los otros encuentros serán entre Mauricio contra Camerún, Etiopía frente a Guinea Bisau, Eswatini contra Angola, Chad frente a Malí, Comoras frente a Madagascar, Sierra Leona frente a Burkina Faso, Republica Centroafricana contra Ghana, Yibuti contra Egipto, Tanzania frente a Zambia y Niger en contra del Congo.

A su vez, en las eliminatorias asiáticas, Omán enfrentará a Qatar desde las 9:00 horas e Indonesia se medirá con Arabia Saudita a las 11:15.

De esta forma es como vuelve la fecha FIFA con eliminatorias en África y Asia, con miras al Mundial del 2026. (AC)

Rumbo al Mundial 2026



AFC

ELIMINATORIAS ASIA
Omán Vs. Qatar
Indonesia Vs. Arabia S.



ELIMINATORIAS ÁFRICA
Eswatini Vs. Angola
Etiopía Vs. Guinea Bissau
Libia Vs. Cabo Verde
Mauritana Vs. Camerún
RCA Vs. Ghana
Chad Vs. Mali
Comoros Vs. Madagascar
Djibouti Vs. Egipto
Sierra Leona Vs. Burkina Faso
Niger Vs. Congo
Tanzania Vs. Zambia

Viven Tigres una crisis de penales en contra

Los Tigres están pasando por una crisis en esta temporada y esto es por cometer imprudencias defensivas que después significan penales en contra.

En los 17 partidos que ha jugado el equipo en esta temporada 2025-2026, siendo esto entre el Apertura 2025 y la Leagues Cup, a los felinos les han marcado siete penales en contra.

La crisis inició a principios de agosto pasado, en un duelo ante LAFC de Los Ángeles en la fase de grupos de la Leagues Cup, donde Fernando Gorriarán cometió una falta en el área felina que acabó en un gol de David Martínez.

Después, frente al Inter Miami en los cuartos de final de la Leagues Cup y por dos manos de Javier Aquino en distintas acciones, a Tigres le marcaron dos penales en contra.

Ambos fueron cobrados por Luis Suárez, jugador que marcó un doblete en el mencionado encuentro.

Posteriormente a ello, en el duelo ante Chivas

dentro del Apertura 2025, Javier Aquino cometió un penal por una mano de él en el área felina, pero Nahuel Guzmán atajó la pena máxima que falló Efraín Álvarez.

Ante Pumas en la Liga MX y por una mano de Juan José Purata, el árbitro del encuentro marcó una pena máxima y Aaron Ramsey erró desde los 11 pasos.

Contra Gallos en la Liga MX y por una falta de Rafael Guerrero, el árbitro marcó la pena máxima y Pablo Barrera falló desde los 11 pasos.

Por último, el sábado pasado y también en la Liga MX, Joaquim Pereira fauleó a Gabriel Fernández y el árbitro marcó la pena máxima que anotó Ángel Sepúlveda.

Con esto, los Tigres han sufrido de muchos penales en contra en este campeonato mexicano, por lo que habrá que esperar a ver si esa situación negativa empiezan a cambiarla de cara a su siguiente partido dentro de la Liga MX, mismo que será el próximo 17 de octubre cuando reciban a los Rayos del Necaxa. (AC)



Los felinos han fallado en su área.

Se retirará Jordi Alba al final de la temporada

El defensor de Inter Miami Jordi Alba anunció su decisión de retirarse del fútbol al final de la Temporada 2025 de la Major League Soccer.

El lateral izquierdo español reveló la noticia en una publicación en su cuenta de Instagram.

"Ha llegado el momento de cerrar un capítulo verdaderamente significativo en mi vida. He decidido poner fin a mi carrera profesional en el fútbol al concluir esta Temporada," dijo Alba. "Lo hago con total convicción, paz y felicidad. Porque siento que he recorrido este camino con toda la pasión que tenía y ahora es el momento adecuado para abrir un nuevo capítulo y cerrar el anterior con el mejor sentimiento posible."

Quiero agradecer especialmente a los clubes que han marcado mi vida. Al Atlético Centro Hospitalense, donde



Jordi Alba

todo comenzó. Al Cornellà, por confiar en mí y ayudarme a crecer. Al Nàstic de Tarragona, donde aprendí a vivir en un vestuario profesional y maduré junto a grandes compañeros. Al Valencia, el club que me permitió cumplir mi sueño de debutar en primera división. Al Barcelona, el club de mi vida. El que me vio crecer de niño y me permitió alcanzar la cima de mi carrera, vivir más de una década de recuerdos inolvidables y ganar todos los títulos posibles. A la selección española, un honor vestir la camiseta y agradecerle por abrirme las puertas y su amabilidad y por darme la oportunidad de disfrutar este viaje hasta el último momento".

Correa casi no anota a rivales de jerarquía

Pareciera ser que los goles de Ángel Correa han sido únicamente ante rivales de no necesariamente mucha jerarquía.

Sí, en la mayoría de los casos, las anotaciones del campeón del mundo han sido frente a rivales en su consideración algo "débiles".

Por principio de cuentas, Correa le marcó en su momento un doblete al Dynamo de Houston en la primera fase de la Leagues Cup.

Actualmente ese equipo Dynamo de Houston marcha décimo segundo en la conferencia Oeste de la MLS.

Correa también le marcó un doblete al San Diego, aunque ese equipo sí es de mayor jerarquía debido a que en estos momentos se ubican de líderes en la conferencia Oeste del fútbol profesional de Estados Unidos.

Posteriormente a eso, Ángel le marcó un gol a un Puebla que marcha décimo octavo en la tabla de posiciones, en el último sitio del Apertura 2025.

Otro gol de jerarquía para Ángel fue ante Inter Miami en los cuartos de final de la Leagues Cup, conjunto que marcha tercero en la conferencia Este de la MLS.

Sin embargo, los últimos dos goles de Ángel Correa en Tigres han sido ante



Ángel Correa se achica ante los grandotes.

rivales de poca jerarquía como fueron Mazatlán y Santos.

La escuadra del Mazatlán marcha décimo tercero en la tabla de posiciones de la Liga MX, donde Santos es décimo sexto.

De esta forma, la mayoría de goles de Ángel Correa en Tigres han sido ante

rivales de poca jerarquía, motivo por el cual habrá que esperar a ver si eso cambia con el pasar de los encuentros y se convierte en un futbolista que también logre anotar tantos en el club felino frente a contrincantes de mayor consideración. (AC)



Checo ya trabaja a marchas forzadas.

Las tareas de Sergio previo a su debut con Cadillac

Sergio Pérez volverá a manejar un Fórmula 1 en un Gran Premio del 6 al 8 de marzo de 2026, cuando arranquen las prácticas de la primera carrera del año, pero mientras eso sucede, el piloto mexicano deberá completar una serie de tareas previas con su nuevo equipo Cadillac F1.

Checo no va a llegar a subirse al monoplaza y nada más. Hay mucho trabajo detrás del primer momento en que un auto se pone en la pista, y mucho más para una escudería nueva.

De hecho, antes del 6 de marzo, será del 26 al 30 de enero, en Barcelona, donde se den las primeras prácticas privadas y oficiales para los equipos de F1, luego vendrán dos entrenamientos más en Bahrein, primero del 11 al 13 de febrero y, finalmente del 18 al 20 del mismo mes.

En particular, para un piloto los preparativos es una ruta crítica que, entre mejor se cumpla, facilitará el momento del debut en el que, necesariamente, tendrá que haber algún contratiempo.

PREPARACIÓN FÍSICA A FONDO

La primera tarea del tapatío debe ser poner a punto su cuerpo para volver a someterlo a la exigencia de conducir un monoplaza.

Las fuerzas G, temperatura y esfuerzo que requiere estar dentro de esa cápsula llamada cockpit son factores que retan a cualquier atleta.

Ejercicio aeróbico, rutinas de fuerza y elasticidad en el gimnasio son la base.

MÁS SESIONES DE SIMULADOR

Checo deberá subir más veces al simulador y experimentar todo tipo de circunstancias, al límite para encontrar el rendimiento óptimo mecánica y aerodinámicamente hablando.

El simulador es una herramienta para hacer prueba-error, nueva prueba-error, hasta encontrar el límite o el desempeño deseado y luego, incluso, mejorarlo.

REGRESAR A UN AUTO DE F1

Como Cadillac F1 no cuenta con autos de años pasados, deberá adquirir un Ferrari de, al menos, dos años de antigüedad para poder hacer uso de los tiempos autorizados para tests TPC y con ello darle entrenamiento a sus pilotos, especialmente a Sergio Pérez.

Dichos tests pueden hacerse en cualquier pista y momento, por lo que, seguramente, se darán una vez que el auto esté en la fábrica y sea preparado para ello.

PRACTICAR PROCESO DE PISTA COMO PARADAS EN LOS PITTS

Entrar una y otra vez a pits. Dar en las marcas y ayudar al equipo a perfeccionar el proceso de una parada es algo crítico. La coreografía de un cambio de neumáticos en la F1 suele ser la diferencia entre aplicar o que te apliquen un undercut, entre terminar en los puntos o fuera de ellos.

Si bien los equipos tienen en las fábricas simuladores para practicar el cambio de neumáticos, la práctica real, ya sea con auto apagado o encendido es la prueba de fuego.

Hay otros procedimientos que se deben afinar como la entrada y, principalmente, salida de fosos durante una Qualy, así como el encendido del auto, ya que recordemos que la marcha se aplica de forma externa.

RETROALIMENTACIÓN CON LOS INGENIEROS

Cómo comunicarse con los ingenieros de carrera, performance, estrategia y data es básico. Cada día donde el piloto aterriza su sentir en la pista en las charlas con el equipo técnico, se agiliza la transmisión de los detalles que harán el auto mejor en la puesta a punto.

CONOCER EL CHASIS Y LIVERY DE CADILLAC F1

Aunque seguramente Checo Pérez ya ha podido ver los adelantos del trabajo del equipo de diseño y aerodinámica de Cadillac F1.

RECIBIR EL MOTOR DE FERRARI

Como Cadillac F1 tiene planeado competir con un motor hecho por General Motors hasta 2029, en 2026 será cliente del motorista Ferrari.

En Maranello ya trabajan en la unidad de potencia que en algún momento debe llegar a Silverstone para ser, primero probada en una mesa y luego montada en el monoplaza.

HACER EL ASIENTO PARA EL AUTO

Pocas cosas son tan personalizadas en un auto de Fórmula 1 como en asiento del piloto. La comodidad y funcionalidad de la butaca dentro del habitáculo es primordial y por ello se hace un molde del cuerpo de cada piloto.

El procedimiento es donde, literalmente, se hace que el piloto se siente en un material flexible dentro del cockpit real del coche para tomar la "huella" que deje la espalda, trasero y piernas del piloto. Será un asiento que será cómodo solamente para él.

Marineros se adelantan a base de jonrones

Raleigh, Suárez y Crawford se vuelan la barda con sendos batazos que guían el triunfo de Seattle

Cal Raleigh descargó un jonrón de dos carreras, Eugenio Suárez y J.P. Crawford añadieron cuadrangulares en solitario y los Marineros de Seattle vencieron el martes 8-4 a los Tigres de Detroit para tomar una ventaja 2-1 en su Serie Divisional de la Liga Americana.

Los Marineros están a una victoria de su primera Serie de Campeonato de la Liga Americana desde 2001. Su primera oportunidad de avanzar será el miércoles por la tarde en el cuarto encuentro en el Comerica Park y, si es necesario, otra oportunidad les espera el viernes de regreso en Seattle para un decisivo quinto duelo.

Logan Gilbert, el abridor de Seattle, permitió una carrera al espacio cuatro hits con siete ponches y sin bases por bolas, al cubrir seis innings.

Raleigh, el líder de las mayores con 60 jonrones durante la temporada, conectó un jonrón de dos carreras de 391 pies al jardín izquierdo-central en la novena para el 8-1 en la pizarra.

Apagados al bate, los Tigres fueron limitados a cuatro hits y una carrera en ocho entradas antes de generar repentinamente algo de ofensiva en la novena contra Caleb Ferguson, quien permitió tres carreras tres hits y una base por bolas sin lograr un out.

Spencer Torkelson conectó un doble de dos carreras y Andy Ibáñez siguió con un sencillo impulsor.

El cerrador mexicano Andrés Muñoz entró con uno en base y sin outs y acabó con las esperanzas de remontada de Detroit con un elevado y un doble play para terminar el juego.

Jack Flaherty, de Detroit, duró sólo tres innings y un tercio, permitiendo cuatro carreras (tres limpias) en cuatro hits y tres bases por bolas.

Seattle anotó dos carreras en la tercera después de comenzar el episodio con tres hits y una base por bolas.

El dominicano Víctor Robles abrió con un doble y anotó por un error, que se le acreditó al jardinero izquierdo Riley



Marineros están a uno del juego de campeonato en la Americana.

Greene por un lanzamiento errante que podría haber sido atrapado en un rebote por el receptor Dillon Dingler. El sencillo impulsor de Randy Arozarena puso arriba 2-0 a los Mariners.

Suárez conectó un batazo de 422 pies hacia el jardín izquierdo en la cuarta para el 3-0. El sencillo impulsor de Raleigh con dos outs en la entrada le dio a Seattle una ventaja de cuatro carreras.

Los Tigres esperaban que su primer juego en casa en más de dos semanas los hiciera sentir más cómodos en el plato, pero no fue así y perdieron un octavo consecutivo en el Comerica Park.

Detroit finalmente anotó en la quinta

mediante una jugada de selección de Kerry Carpenter.

El jonrón de Crawford en la sexta restauró la ventaja de cuatro carreras de Seattle.

Los Tigres permitieron que los Marineros anotaran una segunda carrera sucia en la octava entrada después de que Carpenter dejara caer un elevado de Robles en el jardín derecho, permitiendo que Luke Raley avanzara a tercera y anotara con el elevado de sacrificio de Crawford.

Para el cuarto juego, el derecho Casey Mize abrirá por Detroit contra el también derecho Bryce Miller por Seattle.

Culmina Del Toro octavo en Tre Valli Varesine

El ciclista mexicano Isaac del Toro culminó el martes en octavo la carrera de Tre Valli Varesine.

La carrera, disputada sobre 200 kilómetros con ascensos repetidos al Monte Morosolo y Casciago, fue dominada por Tadej Pogačar, quien selló su victoria con un ataque en solitario a 19 kilómetros de meta.

Del Toro, considerado uno de los favoritos previos junto al esloveno, formó parte de un selecto grupo perseguidor que incluyó a figuras como Primož Roglič, Thomas Pidcock y Ben Healy, pero no pudo cerrar la brecha ante el campeón.

El mexicano cruzó la línea en el centro de Varese con un tiempo de aproximadamente 4 horas y 45 minutos, a unos 2 minutos del ganador, en una jornada marcada por el buen clima tras la cancelación por lluvia de la edición anterior.

“Estoy contento con el resultado, pero siempre quieres más. Tadej es de otro planeta hoy, pero este octavo lugar me da confianza para el Lombardia el fin de semana”, expresó del Toro.

Será este jueves cuando del Toro esté contemplado para competir en el Gran Piemonte que será de un día.



El mexicano no pudo colocarse a la punta del pelotón.

Djokovic, a cuartos en Shangai

Novak Djokovic sacó adelante un durísimo partido ante Jaume Munar con parciales de 6-3, 5-7 y 6-2 para avanzar a cuartos de final en Shanghai.

Novak Djokovic (4° del ranking ATP) lo volvió a hacer. Tras dos horas y 42 minutos, el serbio dejó atrás recurrentes molestias físicas y se quedó con el triunfo ante Jaume Munar (41°) en octavos de final del Masters 1000 de Shanghai por 6-3, 7-5 y 6-2.

El serbio hizo sentir su intensidad desde el comienzo, poniendo rápidamente en apuros a Munar, al punto de que logró el primer quiebre del partido en el cuarto game. Pese a instalarse 3-1 arriba y mostrarse superior desde el juego, Nole debió recibir atención médica por molestias en su pierna, que parecieran disminuirlo desde lo físico y lo obligaron a tomar

una postura más ofensiva, algo que le salió a la perfección y casi sin problemas se llevó el parcial.

Djokovic, otra víctima del calor de Shanghai: la secuencia que incluyó vómitos en el triunfo ante Hanfmann.

Misma tónica tuvo el segundo set, aunque con el español mucho más certero y cometiendo menos errores no forzados que en el primera manga y tuvo premio: tras un parcial completamente parejo en el que Djokovic se mostró incómodo, Munar quebró en el momento justo y tras una hora y 14 minutos de parcial, estiró la definición al tercero.

Todo parecía indicar que el ibérico iba a aprovechar el envío anímico para seguir siendo el protagonista principal de la escena, pero lejos estuvo de ocurrir dicha situación.

Apoyado en su saque, el 24 veces campeón e Grand Slam salió completamente lanzado a buscar el triunfo, volvió a convertirse en el actor principal del juego y dos quiebres le bastaron para dejar atrás los fantasmas del “posible retiro” en pleno partido e instalarse entre los ocho mejores del certamen chino.

La victoria le permitió al balcánico de 38 años no solo alcanzar por undécima vez los cuartos de final en el torneo asiático, sino también superar a Roger Federer como el jugador más veterano de la historia en clasificarse a la mencionada instancia de un Masters 1000.

El belga Zizou Bergs (44°), verdugo de Gabriel Diallo (35°) por 3-6, 7-5 y 7-6 (8), será el próximo rival del ex N°1 del mundo, en lo que será el primer encuentro entre ambos jugadores.



El serbio sufrió con el calor.

Estudian medidas ante condiciones de Shangai

Las adversas condiciones climáticas en territorio chino mientras se desarrolla el Masters 1000 de Shanghai, están generando una gran preocupación entre los jugadores, por los efectos que están causando.

El certamen, fue testigo de una ola de retiros y de inusuales episodios producto de la humedad, con jugadores como Novak Djokovic (5° del ranking ATP) o Francisco Comesaña (62°) como protagonistas, quienes sufrieron descomposturas durante sus encuentros. Claro que está situación no pasó inadvertida y los tenistas en reiteradas ocasiones se refirieron la complejidad de las condiciones en conferencia de prensa y la ATP se hizo eco de ello.

Comesaña volvió a sufrir el calor: ahogado en su derrota ante Musetti en Shanghai.

“Pensé que moría”: fuertes críticas

por las condiciones climáticas de Shanghai.

Djokovic, otra víctima del calor de Shanghai: la secuencia que incluyó vómitos en el triunfo ante Hanfmann.

“Según las regulaciones de la ATP, las decisiones sobre la suspensión del juego debido a condiciones climáticas adversas, incluido el calor extremo, recaen en un supervisor de la ATP en el lugar que se coordina con los equipos médicos en el lugar y las autoridades locales”, explicaron desde la organización que nuclea el tenis masculino.

“Esto continúa bajo revisión activa y actualmente se están evaluando medidas adicionales, incluida la implementación de una política oficial de calor, en consulta con jugadores, torneos y expertos médicos. La seguridad de los jugadores sigue siendo una prioridad máxima para la ATP”, añadieron.



Combs fue sentenciado a cuatro años y dos meses en prisión, tras haber sido encontrado culpable de dos cargos de transporte para prostitución.

Pide "Diddy" cumplir sentencia en cárcel de baja seguridad

Redacción.-

El rapero estadounidense, Sean "Diddy" Combs ha pedido a sus abogados que soliciten una petición para que pueda cumplir con su sentencia en una prisión de baja seguridad en Nueva Jersey.

Cabe destacar que recientemente, Combs fue sentenciado a cuatro años y dos meses en prisión, además de una multa de 500 mil dólares tras haber sido encontrado culpable de dos cargos de transporte para ejercer la prostitución.

"Para abordar los problemas de abuso de drogas y maximizar las visitas familiares y los esfuerzos de rehabilitación, solicitamos que el Tribunal recomiende a la

Oficina de Prisiones que el Sr. Combs sea ubicado en el FCI Fort Dix para fines del Programa Residencial de Abuso de Drogas y cualquier otro programa educativo y ocupacional", mencionaron.

Sobre Fort Dix se sabe que es la prisión federal más grande en Estados Unidos que alberga a 3 mil 800 reclusos y se encuentra en la Base Conjunta McGuire-Dix-Lakehurst.

En caso de que el juez le conceda esta libertad a Sean "Diddy" Combs, el rapero tendrá acceso a una buena variedad de opciones gastronómicas como totopos de plátano, pulpo, chicharrones, entre otros.

Julieta Venegas alcanza un billón de reproducciones en Spotify

La artista tijuanaense es la primera mujer mexicana en alcanzar dicha cifra en la famosa aplicación

El Universal.-

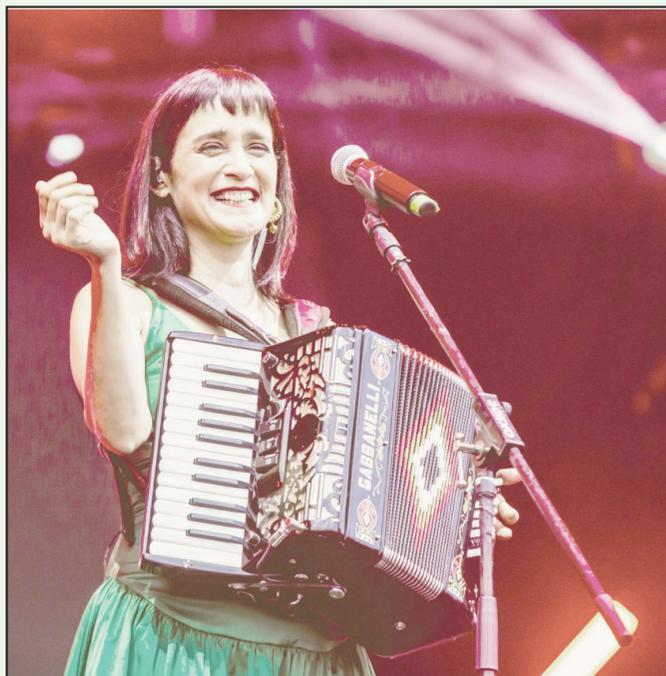
Julieta Venegas se convirtió en la primera mujer mexicana en alcanzar más de un billón de reproducciones en Spotify gracias a su colaboración en la canción "Lo Siento BB:/".

Este logro histórico se sumó a su extensa y reconocida trayectoria musical. La intérprete de "Me Voy" ha sido reconocida como una de las cantautoras latinas más importantes a nivel mundial por su capacidad de fusionar géneros y por consolidarse como una de las artistas feministas más influyentes de la música en español.

Esta no fue la primera vez que Venegas marcó un récord: en marzo de 2024 se presentó en el Zócalo de la Ciudad de México ante más de 80 mil personas, como parte del festival "Tiempo de Mujeres. Festival por la Igualdad".

Julieta Venegas nació el 24 de noviembre de 1970 en California, Estados Unidos, pero creció en Tijuana, donde estudió música desde los ocho años, según CMTV. Inició su carrera en el grupo de ska y reggae Tijuana No! y posteriormente se trasladó a Ciudad de México, donde formó parte de bandas como Lula y La Milagrosa.

Su salto a la fama ocurrió tras firmar con BMG y lanzar su disco "Aquí", que la catapultó como solista e incluyó colaboraciones con músicos como Joselo y Quique Rangel (Café Tacvba), Rafael González (Botellita de Jerez) y Patricio Iglesias (Santa Sabina).



Venegas ha sido reconocida como una de las cantautoras latinas más importantes a nivel mundial por su capacidad de fusionar géneros.

En 2008, su participación en el MTV Unplugged la popularizó en otros países fuera de Latinoamérica y le permitió alcanzar un disco diamante con más de 400 mil copias vendidas. A lo largo de su carrera, Venegas acumuló siete premios Grammy Latinos, el más reciente por su colaboración con Bad Bunny.

La canción "Lo Siento BB:/", crea-

da durante la pandemia de Covid-19 e incluida en el disco "DATA" del productor Tainy, combinó ritmos de reguetón, synth-pop y electrónica.

Desde el estreno de la canción de Julieta Venegas en colaboración con Bad Bunny y Tainy, conquistó al público internacional y, con el paso de los años, superó la marca de un billón de reproducciones en Spotify.

Habla Louis Tomlinson de la muerte de Liam Payne

El Universal.-

Durante casi un año, Louis Tomlinson guardó silencio, no por falta de palabras, sino porque ninguna parecía suficiente para hablar de Liam Payne.

Ahora, a punto de cumplirse el primer aniversario luctuoso de su amigo, el cantante británico abrió su corazón y, en entrevista para "Rolling Stone UK", contó cómo ha aprendido a vivir con esa ausencia.

"Fue realmente imposible para mí afrontar la pérdida de Liam", confesó.

"Ingenuamente pensé que, como ya estoy bastante familiarizado con el duelo, podría suavizar el golpe. Eso fue súper ingenuo. Nunca había perdido a un amigo", agregó.

El cantante reconoció que la noticia lo tomó completamente desprevenido y que, a pesar del tiempo, los recuerdos siguen presentes, especialmente en fechas importantes, como las celebraciones por la creación de One Direction.

"Todavía siento en mi cabeza que es injusto y frustrante que ya no esté con nosotros. Me hizo aflorar esos sen-

timientos, aunque de todas formas sigo viviendo con ellos", compartió.

Más allá del dolor, Tomlinson quiso centrarse en el apoyo que ha recibido por parte de los fans, a quienes agradeció por mantener viva la memoria de su gran amigo.

"Los fans han sido increíbles. Ver cómo lo recuerdan y celebran su vida me da fuerza y me hace sentir que no estamos solos en esto".

Liam Payne murió el 16 de octubre de 2024 en Buenos Aires Argentina. El artista cayó desde un tercer piso del hotel en el que se hospedaba.

Los primeros reportes apuntaron a un fatal incidente, incluso un suicidio; sin embargo, las averiguaciones posteriores revelaron que Payne murió tras consumir una gran cantidad de alcohol y drogas.

La noticia conmocionó al mundo de la música y provocó una ola de homenajes en redes sociales y diversos escenarios, donde seguidores y colegas compartieron mensajes de afecto y despedida; incluyendo a Harry Styles, Zayn Malik, Niall Horan y el propio Tomlinson, con quienes compartió gran parte de su vida.

"Aprendí que el duelo no es algo que desaparece con el tiempo. Lo llevas contigo y aprendes a vivir con él. Liam me enseñó mucho incluso después de haberse ido", finalizó Louis.



Tomlinson reconoció que la noticia lo tomó completamente desprevenido.



Los cineastas se reencontraron en el 25 aniversario de Amores Perros.

¿Por qué se distanciaron González Iñárritu y Guillermo Arriaga?

El Universal.-

El 2007 fue el punto de quiebre entre Guillermo Arriaga y Alejandro González Iñárritu. La dupla que, siete años antes, deslumbraba en Cannes y alcanzaba una nominación al Oscar con "Amores perros" y que trabajaron juntos en "21 gramos" y "Babel", se rompió.

¿La razón? El presunto incumplimiento de un pacto de caballeros. Arriaga era escritor y González Iñárritu, director. Se habían conocido a fines de la década de los 90 justo cuando ambos deseaban incursionar en el cine.

Arriaga traía bajo el brazo un guion llamado "Perro negro, perro blanco", con tres historias que se entrecruzaban. La pensaba dirigir él. Pero entonces le llegó a González Iñárritu y éste le pidió se la diera para que fuera su ópera prima.

"Se lo di con una condición: que firmáramos los dos, como hacen los hermanos Coen, no es nada raro. Estaba ya inventado", comentó en su momento Arriaga al diario español El País.

"Este era un proyecto muy personal. Participé en todos los procesos: el montaje, el casting e hicimos un pacto entre caballeros que él no respetó. Le insistí en que debía ser un proyecto de dos, en que hablaríamos de películas como las nuestras. Pero no lo respetó", dijo el creativo.

Desde ahí comenzaron a haber diferencias. Arriaga siempre ha enarbolado el respeto al escritor porque sin él,

no hay historia. Pero González Iñárritu comenzó a impulsar la frase "una película de...".

Aún así siguieron trabajado por un sexenio más. Hasta que una de las gotas que derramó el vaso fue que en "Babel", el director optó por poner una escena de beso en el personaje de Adriana Barraza, el cual no venía en la historia original.

"Yo no trabajo para directores, sino con directores", decía una y otra vez Arriaga.

Tanto fue pública la molestia, que en febrero de 2006, González Iñárritu dio a conocer una carta firmada por gente como Gael García Bernal y Gustavo Santaolalla, en la cual recriminaba la actitud del autor.

"No fuiste —y nunca te has dejado sentir— parte de este equipo y tus declaraciones son lamentables y muy reductivo punto final de este maravilloso y colectivo proceso que todos nosotros hemos vivido y ahora celebramos. Suerte en tus futuras películas", se leía en el documento.

Cuando "Amores perros" cumplió 18 años de vida, amigos mutuos intentaron acercarlos para una reconciliación. Ninguno quiso. Ambos, cada quien, por su lado, aseguró que era una cosa irreconciliable.

En el 20 aniversario, durante un encuentro virtual en el marco del Festival Internacional de Cine de Morelia, estuvo presente gran parte del casting y varias cabezas de departamento del filme, menos Arriaga.

Anuncia Cyndi Lauper su primera residencia en Las Vegas

Redacción.-

Aunque Cyndi Lauper puso punto final a su Girls Just Wanna Have Fun Farewell Tour, la legendaria intérprete de "Time After Time" no se despidió del todo de los escenarios. La cantante anunció su primera residencia en Las Vegas, que se llevará a cabo en el Colosseum del Caesars Palace con seis presentaciones entre el 24 de abril y el 2 de mayo de 2026.

El anuncio llega poco después del exitoso especial televisivo A Grammy Salute to Cyndi Lauper: Live from the Hollywood Bowl,

transmitido por CBS, donde artistas como SZA, Cher y Joni Mitchell rindieron homenaje a su trayectoria. El concierto fue grabado durante las dos últimas fechas de su gira de despedida, celebradas en el emblemático Hollywood Bowl de Los Ángeles.

Las primeras fechas confirmadas incluyen el 24, 25 y 29 de abril, así como el 1 y 2 de mayo.

Además de su residencia, la artista será inducida al Salón de la Fama del Rock and Roll el 8 de noviembre y estrenará la adaptación musical de Working Girl el 28 de octubre en el La Jolla Playhouse, antes de su llegada a Broadway.



La residencia será en el Caesars Palace con seis presentaciones.



El encuentro fue calificado por el Arzobispo como fraterno y esperanzador, donde compartió las preocupaciones y esperanzas del clero.

Sostiene Arzobispo de Monterrey reunión con el Papa León XIV

César López.-

De manera privada; el Arzobispo de Monterrey, Rogelio Cabrera López sostuvo una reunión con el Papa León XIV.

Teniendo como sede el Palacio Apostólico, Cabrera López dialogó con la máxima autoridad de la Iglesia Católica, esto como parte de la agenda oficial del pontífice.

"Tuve la oportunidad de ser recibido por el Papa León XIV en audiencia privada. Le expresé el cariño y oraciones de los fieles y del presbiterio de nuestra arquidiócesis. Hablamos sobre la situación de la Iglesia en Monterrey", expresó Cabrera López.

El encuentro fue calificado por

el Arzobispo como fraterno y esperanzador, donde compartió las preocupaciones y esperanzas del clero y los fieles regiomontanos.

Asimismo, Monseñor Rogelio Cabrera afirmó que con dicha reunión se estrechan los lazos entre la Arquidiócesis de Monterrey y la Santa Sede, en un contexto en el que la Iglesia católica busca responder a los retos pastorales y sociales de las comunidades locales.

El Papa León XIV también sostuvo reuniones con líderes religiosos y jefes de Estado; entre los que destacaron el presidente de Lituania, Gitanas Nausėda, acompañado por el cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado.

Reconocen ideas emprendedoras en Tiger Tank 2025 de la UANL

César López.-

Tres emprendimientos que atienden necesidades en materia de salud, educación y transporte fueron los ganadores del Tiger Tank 2025, programa de incubación de alto impacto para empresas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Los equipos de la Preparatoria 16, la Facultad de Contaduría Pública y Administración y la Facultad de Medicina se posicionaron como los mejores proyectos de la séptima edición de la iniciativa de la UANL que busca impulsar ideas innovadoras y de emprendimiento entre estudiantes, investigadores y personal administrativo y docente.

Un total de nueve equipos, tres por cada grupo, se dieron cita en la final realizada en el Aula Magna del Colegio Civil Centro Cultural Universitario, quienes compitieron por coronarse como ganadores de las categorías Preparatoria, Facultad y Reto Xignux.

El jurado estuvo compuesto por tres "tigers": el director general de CEC Franquicias, Luis Treviño Chapa; la fundadora y directora de Entrepreneur Agent y autora de Creando Unicómos "El Futuro del Emprendimiento está en México", Paola Villarreal Carvajal; y el director de Tecnología y Desarrollo en Viakable, Raúl García Martínez.

DESARROLLAN HABILIDADES DE MENORES

Con un juego educativo de nombre Guardianes del Saber, estudiantes de la Preparatoria 16 demostraron sus habilidades para formar emprendedores, llevándose el reconocimiento como el mejor proyecto de su categoría por tercer año consecutivo.

De una manera divertida, buscan complementar los estudios de niños entre 8 y 12 años, con el diseño de un juego que pone a prueba su pensamiento lógico, para mejorar su desempeño académico, fomentar la motivación por aprender y desarrollar habili-



El Tiger Tank 2025 es programa de incubación para empresas de la UANL. dades cognitivas y emocionales en los menores.

"Yo pienso que todo aquel que quiera emprender, o intentar emprender, debe hacerlo pensando en cumplir sus objetivos. Por eso existen este tipo de proyectos que nos ayudan a impulsar cada vez a más emprendedores de la UANL", comentó Angie Regina Villarreal Mireles.

El equipo de Organ Opportunity de la Facultad de Medicina fue otro de los ganadores. A través de su propuesta, ellos buscan optimizar el traslado de riñones para trasplantes. Esta idea dio origen a una transportadora que promete extender el tiempo de vitalidad del órgano de los donantes hasta 18 horas más que el promedio de los métodos convencionales.

"Este tipo de eventos permiten que se consideren proyectos vinculados con el emprendimiento, con la industria y que al final del día tengan un impacto en la sociedad", mencionó Javier Sánchez.

CREAN APLICACIÓN PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

El Reto Xignux lo ganó la Facultad de Contaduría Pública y Administración con la aplicación Puul, una plataforma en la que estudiantes de la UANL pueden buscar personas que sigan una misma ruta y compartir

su vehículo, ayudando directamente a mejorar la movilidad y la sustentabilidad.

"La verdad estuvo muy reñido, pero siento mucha alegría por haber ganado y que esto vaya a ser un gran impulso para nuestra aplicación", externó Samantha Arana Flores.

La UANL premió a los tres equipos ganadores del Tiger Tank 2025 con 100 mil pesos que servirán como capital semilla para sus proyectos.

En el evento estuvieron el Secretario Académico de la Universidad, Jaime Castillo Elizondo; el presidente de la Fundación UANL, Jaime Hisao Yesaki Cavazos; la presidenta de la Fundación Xignux, Marcela Garza Herrera; el titular de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Francisco Jesús Barrera Cortinas; así como compañeros, docentes y familiares de los participantes.

"Creo que una característica muy importante de nuestra comunidad estudiantil y de profesores es una visión que permea en nuestra Universidad Autónoma Nuevo León, esto es, el trabajo permanente con valores y principios.

"Vemos la gran mayoría de los proyectos y todos tienen un grado de relación muy fuerte con la sociedad, de manera que repercutan en beneficio de la comunidad", señaló Castillo Elizondo.

Invita San Nicolás a disfrutar temporada otoñal con festival

César López.-

Para que todas las familias puedan disfrutar de la temporada otoñal y de sus festividades sin impedimentos, el Municipio de San Nicolás, inauguró "San Nico de Otoño", un espacio inspirado en el cuento "Nico y la Calabaza

Dorada", con más de 21 sets fotográficos, talleres y muchas sorpresas más en la Plaza Principal "Bernardo Reyes".

La experiencia llena de magia, luz y diversión, brinda la oportunidad a las familias de crear recuerdos y mantener las tradiciones al conocer la historia



Se esperan más de 20 mil personas que accederán a las actividades.

del pequeño "Nico", todo sin costo alguno.

El recorrido continuará hasta el 31 de octubre en un horario de 17:00 a 21:30 horas, permitiendo que los visitantes puedan admirar y tomarse fotografías con la decoración, que va desde una colección de bicicletas antiguas, espantapájaros, túnel de luciérnagas, hasta talleres de semillas, reciclaje y manualidades de 17:00 a 19:00 horas.

Además, algunos días "San Nico de Otoño", tendrá la presencia de personajes como Micky y Minnie, al igual que cine al aire libre con películas de temporada como Los Locos Addams, El Extraño Mundo de Jack, Beetlejuice y más en punto de las 19:30 horas.

Con esta tercera edición la administración busca que alrededor de 20 mil personas puedan acceder y disfrutar de la temporada otoñal sin complicaciones como altos costos o largos viajes fuera de la ciudad, por lo que invitan a no perderse esta oportunidad.

Subastarán pinturas de Bob Ross para apoyar a la TV pública de EU

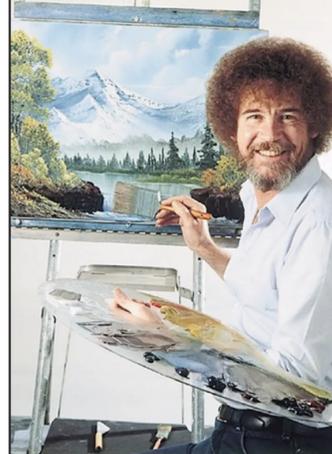
El Universal.-

Treinta pinturas originales del icónico artista Bob Ross saldrán a subasta con el propósito de apoyar a pequeñas estaciones rurales de la televisión pública de Estados Unidos, afectadas por recientes recortes en la financiación federal.

La iniciativa, impulsada por Bob Ross Inc. y la casa de subastas Bonhams, busca mantener vivo el espíritu del pintor que marcó generaciones con su voz serena y su estilo accesible. "Ross dedicó su vida a hacer que el arte fuera accesible para todos", explicó Joan Kowalski, presidenta de la empresa. "Esta subasta garantiza que su legado continúe apoyando el medio que difundió su alegría y creatividad".

Las primeras tres obras se ofrecerán el 11 de noviembre en Los Ángeles, seguidas de subastas en Londres, Nueva York, Boston y en línea. Todo lo recaudado se desti-

nará a estaciones que dependen de American Public Television, permitiéndoles costear licencias de programas emblemáticos como The Best of Joy of Painting, America's Test Kitchen, Julia Child's French



Buscan mantener vivo el espíritu del pintor que marcó generaciones.

Chef Classics y This Old House.

El recorte de 1,100 millones de dólares a la radiodifusión pública, ordenado durante la administración de Donald Trump, ha dejado a más de 500 estaciones de PBS y NPR buscando fuentes alternativas de financiamiento. Algunas han debido recortar personal o programación.

Bob Ross, fallecido en 1995 tras una larga batalla contra el cáncer, grabó durante 11 años su programa The Joy of Painting, emitido en decenas de países. Su estilo calmado, su optimismo y frases como "no hay errores, solo accidentes felices" lo convirtieron en un símbolo cultural, cuya popularidad resurgió durante la pandemia.

Las 30 obras abarcan su carrera completa, con paisajes de montañas y lagos que podrían alcanzar entre 850,000 y 1.4 millones de dólares en total, según estimaciones de Bonhams.



La Cineteca Nuevo León será sede de las funciones que se realizarán del jueves 9 al domingo 19 de octubre en la Sala 1.

Llega la edición 24 del Festival de Cine Alemán

César López.-

Un total de 17 películas, 13 de ficción y 4 documentales; es lo que ofrecerá la edición 24 del Festival de Cine Alemán.

La Cineteca Nuevo León "Alejandra Rangel Hinojosa" será sede de las funciones que se realizarán del jueves 9 al domingo 19 de octubre en la Sala 1.

"El Festival de Cine Alemán es una de las grandes series cinematográficas que tenemos en el año y para nosotros como siempre es pertinente el poder encontrar este punto de comunicación y de relación cultural con Alemania, que a lo largo de los años ha sido siempre muy buena; es uno de los países que tiene un especial interés en poder encontrar estos puntos de encuentro y de difusión de su cultura", destacó Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE, acompañado por Alejandro Gómez Treviño, coordinador de Programación y Acervo de la Cineteca Nuevo León y Rand Beiruty, directora cinematográfica invitada al Festival.

La función inaugural será este jueves 9 de octubre a las 20:30 horas, con la proyección del documental "Cuéntales de nosotras", se contará con la presencia de Beiruty Rand, directora del filme. Cabe aclarar que la entrada

será sin costo y será necesario conseguir boleto de entrada en taquilla los cuales comenzarán a entregarse una hora antes de la proyección.

El filme trata de siete jóvenes que son arrojadas a un mundo que les resulta desconocido y, a menudo, hostil. Ahí, se enfrentan a los matices de su identidad como inmigrantes y refugiadas. Sus experiencias añaden complejidad a sus narrativas sobre el paso a la adultez. A pesar de estos retos, encuentran consuelo y fuerza en el vínculo que las une mientras luchan por hacerse un hueco en su nuevo hogar.

"Dentro de las 17 películas, entre documentales y largometrajes de ficción, están algunas joyas de directores consagrados y películas ganadoras en festivales. Hablamos de películas como LA LUZ de Tom Tykwer, director de aquella famosa película CORRE, LOLA CORRE que metió al público en un frenesí de velocidad por las calles de Berlín. LA LUZ fue la película de la Gala de Apertura en el pasado Festival de Berlín 2025. Y también está la ganadora del Premio del Jurado en el Festival de Cannes 2025: SOUND OF FALLING, de la que se está hablando fuerte para que sea una firme candidata y ganadora del Óscar a mejor película de habla no inglesa el año entrante", destacó Gómez Treviño.